
Beyond Ultimate Mastercard de FirstBank

Guía de Beneficios

Información importante. Por favor, léala y guárdela.

Esta Guía de Beneficios contiene información detallada acerca de los amplios servicios de viaje, seguro y asistencia a los que usted puede acceder como tarjetahabiente preferencial. Estos beneficios y servicios están disponibles para los tarjetahabientes elegibles de MasterCard Black Crédito vigentes desde el **01 de septiembre de 2020**. A menos que se informó en su introducción, los beneficios bajo enumerados se aplican para tarjetas MasterCard Black de Crédito. Esta Guía reemplaza a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente.

La información contenida en el presente documento se proporciona solamente a los efectos de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para MasterCard, o emitido a MasterCard.

Para presentar una reclamación o para más información sobre cualquiera de estos servicios, por favor llame al número gratis de MasterCard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Português).

“tarjeta” se refiere a una tarjeta MasterCard Black de Crédito

“tarjetahabiente”, “usted” y “su/s” se refieren a un tarjetahabiente MasterCard Black de Crédito, que tiene una Cuenta MasterCard Black de Crédito y cuyo nombre está grabado al relieve en la superficie de la tarjeta MasterCard elegible.

“Tarjetas con funciones múltiples” o “Combo” consiste en un plástico único que combina las funciones de crédito y débito en una sola tarjeta.

Guía de Beneficios MasterCard

Beneficios que lo acompañan siempre.

Acceso Priority Pass a las Salas de Aeropuertos

El acceso Priority Pass™ a la Sala de Aeropuerto provee a los tarjetahabientes de MasterCard Black Crédito elegibles acceso y todos los privilegios de más de 600 salas VIP en los aeropuertos más importantes en más de 100 países en el mundo. No importa que aerolínea, que membresía de viajero frecuente, o clase de boleto comprado, los tarjetahabientes elegibles podrán disfrutar de toda la conveniencia de los salas de los aeropuertos.

Quién Es Elegible:

Los tarjetahabientes de MasterCard Black Crédito que tengan una tarjeta Priority Pass emitida a su nombre.

Como Funciona Priority Pass:

Antes de viajar, los tarjetahabientes pueden entrar a www.prioritypass.com y ver un directorio de salas de aeropuerto disponibles en el mundo entero.

Los tarjetahabientes elegibles presentan sus tarjetas de miembro de Priority Pass para obtener acceso para sí mismos; los invitados son admitidos a discreción de cada sala.

Los tarjetahabientes disfrutaran de bebidas, periódicos y televisión como cortesía de la casa. Además, hay acceso a instalaciones para negocios que incluyen teléfono, fax, salas de conferencias e Internet (donde esté disponible).

Términos de Uso:

1. La tarjeta Priority Pass no es transferible y es válida sólo hasta su fecha de vencimiento y cuando esté firmada por el tarjetahabiente. La tarjeta no podrá ser utilizada por ninguna otra persona más que el tarjetahabiente.
2. La tarjeta Priority Pass no es una tarjeta de pago ni prueba de solvencia y su uso de tal manera podría constituir fraude.
3. La admisión a los salones está condicionada solamente a la presentación de una tarjeta Priority Pass válida. Las tarjetas de pago no serán aceptadas como sustitutos de la tarjeta Priority Pass.
4. Las visitas a las salas están sujetas a un cargo por persona por visita. Donde sea aplicable (dependiendo del plan de membresía), todas aquellas visitas, incluyendo esas con acompañantes invitados, serán debitadas de la tarjeta de pago del tarjetahabiente por (i) Priority Pass o (ii) el emisor de la tarjeta siguiendo las tasas y términos notificados por (i) Priority Pass o (ii) el emisor de la tarjeta al tarjetahabiente conforme a su membresía de Priority Pass. Cualquier cambio de los cargos de las visitas a las salas será notificado al emisor de la tarjeta, que será el responsable de avisar al tarjetahabiente. El grupo de compañías Priority Pass no se hará responsable de ninguna disputa que pueda ocurrir entre el tarjetahabiente y el emisor de la tarjeta ni por ninguna pérdida incurrida por el tarjetahabiente relacionada a cualquier cargo debitado por el emisor de la tarjeta por visitas a las salas.
5. Cuando presenta su tarjeta Priority Pass al entrar a la sala, el personal de la sala tomará una impresión de la tarjeta y emitirá un comprobante de "Registro de Visitas" al tarjetahabiente o hará una entrada al registro. Algunas salas tienen lectores electrónicos de tarjetas que obtendrán la información del tarjetahabiente de la banda magnética al reverso de la tarjeta Priority Pass. Cuando corresponda, el tarjetahabiente tiene que firmar el comprobante de "Registro de Visitas", que a la vez reflejara el número exacto de visitantes acompañantes, si los hay, pero no refleja ningún cargo por persona por visita. El cargo por visita para el tarjetahabiente, donde sea relevante, y por cualquier invitado sera basado en el comprobante de "Registro de Visitas"/registro presentado por el operador de la sala.
6. Aunque la responsabilidad de asegurar que una copia del comprobante impreso/registro de la tarjeta Priority Pass sea hecha, es del personal de la sala, es responsabilidad del tarjetahabiente cerciorarse que el comprobante de "Registro de Visitas"/registro refleje correctamente su uso y el de cualquier invitado a la hora de usar la sala. Cuando corresponda, el tarjetahabiente tiene la responsabilidad de retener la copia del comprobante del "Registro de Visitas" del tarjetahabiente presentado ante ellos en la sala.

-
7. Todas las salas que participan son de propiedad y operación de terceras organizaciones. El tarjetahabiente y sus invitados deben acatar las reglas y pólizas de cada sala/club que participa. El acceso puede ser restringido debido a limitaciones de espacio pero esto será totalmente a discreción de cada operador de sala. El grupo de compañías Priority Pass no tiene control sobre las instalaciones ofrecidas, las horas de apertura/cierre o el personal empleado en las salas. La administración de Priority Pass hará cada esfuerzo para asegurar que los beneficios e instalaciones estén disponibles como se publicitan, pero el grupo de compañías Priority Pass no garantiza ni asegura de ninguna manera que dichos beneficios e instalaciones estarán disponibles a la hora de la visita del tarjetahabiente. Tampoco el grupo de compañías Priority Pass se hace responsable de cualquier pérdida del tarjetahabiente, o de cualquiera de sus invitados, que surjan del suministro o del no suministro (en totalidad o en parte) de cualquiera de los beneficios e instalaciones publicitadas. Todos los menores (donde se permitan) están sujetos a un cargo completo de invitado al menos que esté planteado de manera manera en el listado de la sala.
8. Las salas participantes se reservan el derecho de hacer cumplir una póliza de estancia máxima (usualmente de 3 a 4 horas) para evitar la aglomeración de gente. Esto es a discreción del operador de cada sala quien puede imponer un cargo por estancias extendidas.
9. Las sala participantes no tienen obligación contractual de anunciar vuelos y el grupo de compañías Priority Pass no será responsable por ninguna pérdida directa o indirecta como resultado del incumplimiento del abordaje del vuelo(s) del tarjetahabiente y/o sus invitados.
10. El suministro de bebidas alcohólicas sin costo (donde la ley local lo permite) es a discreción de cada operador de sala y en algunos casos puede ser limitado. En esos casos, el tarjetahabiente es responsable por el pago de cualquier cargo por consumo adicional directamente al personal de la sala. (Ver las descripciones individuales de cada sala para más detalles.)
11. Las instalaciones telefónicas (donde estén disponibles) varían de sala a sala y se suministran a la discreción del operador de la sala. El uso gratuito normalmente está limitado a llamadas locales solamente. Los cargos de Fax, Ducha, Internet y Wi-Fi (donde aplique) son a discreción de cada operador de sala y el tarjetahabiente es responsable de pagar directamente al personal de la sala.
12. La admisión a las salas esta sujeta estrictamente a los tarjetahabientes y a cualquier invitado que esté en posesión de un boleto de vuelo válido para ese mismo día de viaje. Los empleados de líneas aéreas, aeropuerto u otra industria de viajes volando con boletos de tasa reducida no serán elegibles para el acceso. Fuera de los Estados Unidos, los boletos de viaje tienen que estar acompañados por un pase de abordaje válido para un vuelo de salida, por ejemplo pasajeros de ida solamente. Por favor tenga en cuenta que algunas sala en Europa están localizadas en áreas Schengen del aeropuerto lo cual significa que el acceso a las salas es sólo para los miembros que viajan entre países Schengen. (Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Países Bajos, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza).
13. La admisión a las salas de los miembros y cualquier invitado (incluyendo menores) está sujeta al comportamiento y vestimenta (no se permiten bermudas fuera de los Estados Unidos) de manera ordenada y correcta. A cualquier infante o menor interrumpiendo la comodidad de otros usuarios se le podrá pedir que abandone las instalaciones de la sala. El grupo de compañías Priority Pass no es responsable de ninguna pérdida sufrida por el miembro y cualquier invitado cuando el operador de la sala niegue la admisión porque el miembro y/o cualquiera de sus invitados no hayan acatado con estas condiciones.
14. Las tarjetas de Priority Pass perdidas, robadas o dañadas deben ser notificadas inmediatamente a (i) la oficina de Priority Pass donde fue emitida o (ii) al emisor de la tarjeta, quien será el responsable de suministrar una tarjeta de reemplazo. Se podría imponer un cargo de USD 25.
15. En el caso que un tarjetahabiente cancele o no renueve su (i) membresía de Priority Pass o (ii) tarjeta de pago con el emisor de la tarjeta, la tarjeta Priority Pass será invalidada con vigencia a partir de la fecha de cancelación de su (i) membresía de Priority Pass o (ii) tarjeta

de pago. Cualquier visita hecha por un tarjetahabiente utilizando una tarjeta inválida, incluyendo cualquier invitado, será cargada al tarjetahabiente.

16. Los términos y condiciones de renovación son a la discreción de Priority Pass Ltd. Priority Pass Ltd tiene el derecho de negar membresía a personas empleadas por o contratadas por una línea aérea, aeropuerto o un Gobierno relacionada con la seguridad de líneas aéreas o aeropuertos.

17. El grupo de compañías del grupo Priority Pass no se harán responsables de cualquier disputa que pueda ocurrir entre el tarjetahabiente y/o cualquier invitado y el operador de la sala.

18. El grupo de compañías Priority Pass se reserva el derecho de revocar la membresía de Priority Pass en cualquier momento a su absoluta discreción y sin aviso. Cuando corresponda, se hará un reembolso proporcional de la tarifa anual/tarifa de inscripción (lo que corresponda) siempre y cuando la revocación no haya sido por fraude de parte del tarjetahabiente.

19. El tarjetahabiente acuerda que él/ella defenderá e indemnizará al grupo de compañías Priority Pass, sus directores, funcionarios, empleados y agentes (colectivamente "las partes indemnizadas") y exonerará a las partes indemnizadas de toda responsabilidad, daños, pérdidas, demandas, juicios, costos y gastos (incluyendo la tarifa razonable por defensa legal) por lesiones a o muerte de cualquier persona o daño o destrucción de propiedad que surja a raíz del uso de cualquier sala por el tarjetahabiente o invitados o cualquier persona en dicho salón por orden del tarjetahabiente, excepto que tal indemnización no se extienda a actos de agravios por negligencia o mala conducta voluntariosa por las partes indemnizadas.

MasterAssist Black

Los Tarjetahabientes de MasterCard Black Crédito se pueden beneficiar de la seguridad y protección que ofrece nuestro programa médico integral para viajes. Algunos de los beneficios que se proporcionan son Gastos Médicos, Evacuación Médica de Emergencia, Repatriación de Restos Mortales, Regreso de Dependientes y Ancianos, Servicios de Transporte VIP y Viajes Familiares de Emergencia entre otros beneficios.

Quiénes Tienen Cobertura:

Los Tarjetahabientes de MasterCard Black Crédito, sus Cónyuges o Parejas Domésticas y Menores Dependientes del tarjetahabiente, ya sea que viajen juntos o por separado.

Para Obtener Cobertura:

Esta cobertura se proporciona automáticamente cuando el costo total de la tarifa de pasajero de la Compañía Transportadora haya sido cargado a su tarjeta MasterCard Black elegible y/o haya sido adquirido con los puntos ganados por un Programa de Recompensas elegible relacionado con su tarjeta (es decir, puntos de millaje por viajes). Para que un tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, deberá pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otro cargo requerido con su tarjeta MasterCard Black elegible.

Características Clave:

- Cobertura para viajes en todo el mundo.
- Se proporciona cobertura por Lesiones o Enfermedad, *aunque no sea una emergencia*.
- Los viajes tienen cobertura hasta un máximo de sesenta (60) días consecutivos.
- Cobertura para Gastos Médicos por un monto máximo de beneficio de USD+ 150,000 por persona.
- No hay límite en el número de viajes.
- Se proporciona cobertura tanto para viajes de un solo trayecto como de ida y vuelta.
- Supera todos los requisitos del Acuerdo Schengen Aquis para seguros de viajes.
- No se excluyen las pérdidas cubiertas causadas por o como consecuencia de Actos de Terrorismo.
- **Servicios Sin Desembolso de Efectivo:** Los pagos de todas las Evacuaciones Médicas de Emergencia y Gastos Médicos cubiertos pueden realizarse "sin desembolso de efectivo" si se notifica a MasterCard en el punto de servicio, lo cual significa que MasterCard puede comunicarse directamente con el Hospital o la clínica y procesar el pago sin necesidad de que el tarjetahabiente efectúe ningún desembolso.

Para preguntas o para comunicarse con MasterAssist Black para coordinar los Servicios Sin Desembolso de Efectivo, consulte la sección de MasterCard Global Service en esta guía.

Cobertura	Monto Máximo del Beneficio:
Gastos Médicos (Lesión o Enfermedad) - Tarjetahabiente, cónyuge/pareja doméstica e hijos dependientes	Hasta USD+ 150,000
Beneficio de Efectivo por paciente Hospitalizado	USD+ 200 por Día, hasta 30 días
Evacuación Médica de Emergencia/Repatriación:	Hasta USD+ 100,000
Pasaje de Regreso al País de Residencia, ante una necesidad:	Hasta USD+ 7,500 por tarifas aéreas en Primera Clase
Convalecencia en Hotel	Hasta USD+ 250 por Día por hasta 5 Días
Costos de Viaje de Emergencia de Familiares	Hasta USD+ 7,500 por tarifa aérea de ida y vuelta y USD+ 250 por Día por hasta 5 Días
Regreso de Hijo/Anciano Dependiente	Hasta USD+ 25,000
Gastos de Transporte VIP	Hasta USD+ 2,000
Ayuda Doméstica en su País	Hasta USD+ 150
Gastos por Abordaje de Mascotas/Perrera	Hasta USD+ 500

Repatriación de Restos Mortales Hasta USD† 100,000

Gastos Médicos*: Si una Persona Asegurada sufre una Lesión o Enfermedad y necesita atención médica mientras se encuentra fuera de su País de Residencia, se proporcionan beneficios para los Gastos Médicos Cubiertos (los enumerados de a-g y que no estén excluidos).

- Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta USD† 150,000 por persona.

Los Gastos Médicos Cubiertos incluyen:

- a) cargos efectuados por un Hospital por habitación y comida, enfermería de piso y otros servicios, incluyendo los cargos por servicios profesionales, excepto servicios personales que no sean de carácter médico, siempre y cuando, sin embargo, los gastos no excedan el cargo promedio del Hospital por alojamiento en habitación semiprivada y comida;
- b) cargos efectuados por un Médico por diagnóstico, tratamiento y cirugía;
- c) cargos efectuados por el costo y la administración de anestésicos;
- d) cargos por medicamentos, servicios de radiografías, análisis y servicios de laboratorio, el uso de isótopos radioactivos y de radio, oxígeno, transfusiones de sangre, pulmones de acero y tratamiento médico;
- e) vendajes, drogas, medicamentos y servicios y suministros terapéuticos que sólo pueden obtenerse con una receta por escrito de un médico o cirujano;
- f) cargos efectuados por servicios de ambulancia por tierra;
- g) tratamiento dental como resultado de lesiones a los dientes sanos y naturales, sujeto a un máximo de USD† 100 por diente.

** Los cargos correspondientes a los servicios enumerados anteriormente no incluirán montos que superen los cargos normales y habituales para tales servicios o los excluidos.*

Lo que NO está cubierto por “Gastos Médicos” (Exclusiones):

Además de las Exclusiones Generales de MasterAssist Black, los beneficios para “Gastos Médicos” no son pagaderos por ninguna pérdida, fatal o no, debida a o como consecuencia de:

- 1. un Problema de Salud Preexistente, tal como se define en el presente documento;
- 2. servicios, suministros o tratamiento, incluyendo cualquier período de reclusión en un hospital, que no hayan sido recomendados, aprobados y certificados por un Médico como necesarios y razonables;
- 3. exámenes físicos rutinarios (incluyendo cuidados para el bienestar infantil), análisis de laboratorio para diagnóstico, radiografías u otros exámenes médicos, cuando no haya indicaciones objetivas o deterioro de la salud normal;
- 4. cirugía plástica o cosmética, excepto a consecuencia de un accidente;
- 5. tratamiento dental, excepto como resultado de lesión a dientes sanos y naturales a causa de un accidente;
- 6. gafas, lentes de contacto, aparatos auditivos y examen para la receta o ajuste de los mismos, a menos que una lesión o enfermedad haya causado el deterioro de la visión o la audición;
- 7. gastos en los que se haya incurrido en relación con pies débiles, cansados o planos, callos, callosidades o uñas de los pies;
- 8. el diagnóstico y tratamiento del acné;
- 9. gastos relacionados con un tabique desviado, incluyendo la resección submucosa y/u otra corrección quirúrgica del mismo;
- 10. trasplantes de órganos;
- 11. cualquier trastorno mental, nervioso o emocional, o curas de reposo;
- 12. embarazo, si se encuentra dentro de los 3 meses anteriores a la fecha de parto prevista.

Beneficio de Efectivo por Paciente Hospitalizado: Si una Persona Asegurada es hospitalizada como paciente ingresado, debido a una Lesión o Enfermedad, mientras se encuentra fuera de su

país de residencia, se proporcionará un beneficio de USD+ 200 por cada día que una Persona Asegurada esté hospitalizada hasta un período de confinamiento de 30 días máximo, sujeto a un deducible de un (1) día. La Hospitalización debe haber sido recomendada por un Médico.

“*Paciente Hospitalizado*” significa una Persona Asegurada que esté confinada a un Hospital bajo la recomendación de un Médico, y a quien le hacen cargos de pensión.

Evacuación Médica de Emergencia/Repatriación: Esta cobertura proporcionará beneficios para gastos cubiertos en los que se incurra a 100 millas (160 kilómetros) o más de distancia de la residencia de la Persona Asegurada o fuera del País de Residencia de la misma, en caso de que una Lesión o Enfermedad que comience durante el transcurso de un Viaje Cubierto ocasione la necesidad de una Evacuación Médica de Emergencia de la Persona Asegurada.

Una *Evacuación Médica de Emergencia* significa que (a) un Médico legalmente autorizado certifica que la gravedad del estado de salud de la Persona Asegurada justifica el Transporte inmediato de la misma del lugar en que se encuentra lesionada o enferma hasta el hospital más cercano para que pueda recibir el tratamiento médico apropiado; o (b) después de haber recibido atención en un hospital local, el estado de salud de la Persona Asegurada justifica el Transporte de la misma hasta su actual lugar de residencia para obtener un tratamiento médico o para su recuperación; o (c) en caso de ambas situaciones descritas en (a) y (b) anteriores. El problema de salud y los gastos deben surgir a 100 millas (160 kilómetros) o más de distancia de su lugar de residencia o fuera de su País de Residencia.

- Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta USD+ 100,000 por persona.

Nosotros haremos las coordinaciones necesarias para cualquier asistencia médica y servicios de Evacuación de Emergencia. Las decisiones relacionadas con el nivel de urgencia del caso, el momento adecuado y los medios de transporte más convenientes se harán en consulta con el Médico local que esté atendiendo el caso y el Médico que recibirá al paciente.

Para preguntas o para comunicarse con MasterAssist Black para coordinar servicios de Evacuación Médica de Emergencia/Repatriación, por favor llame al número gratis de MasterCard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Português).

Limitaciones/Condiciones de la Cobertura:

- Los gastos para transporte especial deben ser: (a) recomendados por el Médico que atiende el caso o (b) requeridos por las regulaciones estándar de medios de transporte para transportar a la Persona Asegurada. El transporte especial incluye, a título enunciativo pero no limitativo, ambulancias aéreas, ambulancias terrestres y vehículos motorizados privados.
- Los gastos cubiertos incluyen gastos incurridos por transporte, servicios médicos y suministros médicos incurridos en relación a la Evacuación de Emergencia de la Persona Asegurada.
- Los gastos por suministros y servicios médicos tienen que estar recomendados por el Médico que lo atiende o requerido por las regulaciones estándares de medios de transporte para transportar a la Persona Asegurada.
- Todos los arreglos para el transporte realizados para evacuar a la Persona Asegurada se deben realizar por el camino más directo y económico.

Pasaje de Regreso al País de Residencia, ante a una necesidad: Si una Persona Asegurada es hospitalizada fuera de su País de Residencia, por más de 24 horas, se puede proporcionar beneficios para pagar el costo de un pasaje aéreo para regresar al tarjetahabiente, su Cónyuge o Pareja o persona acompañante al país de residencia o al destino que se considere necesario acompañar al tarjetahabiente durante una Evacuación Médica de Emergencia.

- Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta USD+ 7,500 por persona por el costo de un pasaje aéreo en primera clase (de ida o ida y vuelta) o la clase que esté disponible.

- Esta cobertura excluye cualquier beneficio pagado bajo la Evacuación Emergencia Médica/Repatriación

Costos de Convalecencia en Hotel: Si una Persona Asegurada es Hospitalizada por más de tres (3) días y luego debe permanecer, por recomendación médica, en un hotel (fuera de su País de Residencia antes del alta médico), mientras fuera de su País de Residencia, los beneficios se proporcionan comenzando inmediatamente después de haber salido del Hospital para la convalecencia adicional.

- Esta cobertura proporciona beneficios de hasta USD+ 250 por día, hasta un máximo de cinco (5) días.

Costos de Viaje de Emergencia de Familiares: Si una Persona Asegurada viaja sola y es hospitalizada por más de tres (3) días mientras se encuentra fuera de su País de Residencia, se pueden proporcionar beneficios para que un (1) familiar inmediato o un amigo elegido por la Persona Asegurada acuda hacia y desde para permanecer al lado de la Persona Asegurada. Los beneficios están disponibles para pagar por el costo del pasaje aéreo y los cargos diarios de alojamiento en un hotel por un máximo de cinco (5) días.

- Esta cobertura proporciona beneficios de hasta USD+ 250 por cargos diarios de hotel/alojamiento, por un máximo de cinco (5) días; y un beneficio adicional de hasta USD+ 7.500 por el costo de un pasaje aéreo de ida y vuelta para que un familiar inmediato o un amigo elegido por la Persona Asegurada acuda para permanecer a su lado.

Regreso de Hijo/Anciano Dependiente Si una Persona Asegurada es hospitalizada por más de tres (3) días, durante un Viaje Cubierto y está a 100 millas (160 kilómetros) o más de su residencia, o cuando está fuera de su País de Residencia, se pueden proporcionar beneficios para a) el regreso a casa de Hijo(s) menor(es) o Anciano(s) que le Acompañaban en el Viaje y que quedarían solos; y/o b) la cobertura de los gastos para que una persona vaya y regrese acompañando a los ancianos o Menores dependientes en su viaje de regreso a casa.

- Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta USD+ 25,000 por gastos incurridos.

- Los beneficios no serán proporcionados para ningún gasto suministrado sin costo por un tercero para la Persona Asegurada o ya incluido en el costo del viaje.

Gastos de Transporte VIP Si una Persona Asegurada es hospitalizada fuera de su País de Residencia, se proporcionan beneficios para reembolsar los costos de limusina, taxi u otros servicios de automóvil proporcionados a la Persona Asegurada, su Cónyuge o Pareja y/o Menores Dependientes para:

a) Trasladarse entre el hospital y el hotel; y/o

b) Trasladarse entre el hotel y el aeropuerto a fin de que la Persona Asegurada regrese a su País de Residencia al dársele el alta del Hospital.

- Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta USD+ 2,000 por incidente.

Ayuda en el Hogar en su País de Residencia: En caso que la Persona Asegurada sufra una Lesión o Enfermedad durante un Viaje Cubierto fuera de su País de Residencia, la Compañía pagará hasta USD 150 por ayuda en el hogar en su País de Residencia, siempre que;

1. La Persona Asegurada haya incurrido en un tratamiento para el problema médico relacionado con la Lesión o Enfermedad mientras estaba en un Viaje Cubierto por el mismo incidente.

Exclusiones (Ayuda en el Hogar en su País de Residencia):

Además de las Exclusiones Generales listadas en la Guía de Beneficios esta cobertura no incluirá:

1. Cualquier reclamación que surja de un viaje tomado dentro del País de Residencia de la Persona Asegurada.

Cargos por Abordaje de Mascotas/Perrera: Si el regreso de la Persona Asegurada a su País de Residencia se ve retrasado después de una Lesión o Enfermedad mientras se encuentra fuera de su País de Residencia, se pueden proporcionar beneficios por cargos extra de embarque y residencia de mascotas, gatos y perros, siempre que la Persona Asegurada tenga un Gasto Médico válido cubierto bajo MasterAssist Black.

- Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta USD† 500 por incidente.

Aparte de la Exclusiones Generales, la cobertura no está disponible:

- Si el gato o perro de la Persona Asegurada no estaba en su albergue o guardería por la duración del Viaje Cubierto.

- Cualquier reclamación que surja de un viaje tomado dentro del País de Residencia de la Persona Asegurada.

Repatriación de Restos Mortales: Si la Persona Asegurada sufre una pérdida de vida estando a 100 millas o más (160 kilómetros) de distancia de su lugar de residencia o fuera de su País de Residencia, se proporcionan beneficios por gastos razonables para la conservación y el regreso del cuerpo a casa.

- Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta USD† 100,000 por persona.

Para preguntas o para comunicarse con MasterAssist Black para coordinar los servicios de Repatriación de Restos Mortales, por favor llame al número gratis de MasterCard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Português).

Lo que NO está cubierto por MasterAssist Black (Exclusiones Generales):

Este plan del seguro no cubre ninguna pérdida, fatal o no, causada por o como consecuencia de:

1. suicidio o cualquier intento de suicidio por parte de la Persona Asegurada, estando en su sano juicio, o autodestrucción o intento de autodestrucción por parte de la Persona Asegurada, estando demente;
2. una pérdida causada directa o indirectamente, en parte o en su totalidad, por un tratamiento médico o quirúrgico, excepto si fuera necesario exclusivamente como resultado de una Lesión;
3. la participación en el servicio militar, naval o fuerza aérea de cualquier país;
4. el uso, liberación o escape de materiales nucleares que tenga como resultado, directa o indirectamente, una reacción o radiación nuclear o una contaminación radiactiva; o la dispersión, liberación o aplicación de materiales biológicos o químicos patógenos o venenosos;
5. encontrarse bajo la influencia de, o tener alguna conexión con drogas o sustancias tóxicas, a menos que se ingieran por recomendación de y según lo recetado por un Médico; y/o el abuso, la adicción o la sobredosis de drogas;
6. participación en un delito real;
7. participación en cualquier deporte de equipo profesional, semiprofesional o interescolar;
8. participación en concursos de velocidad utilizando un vehículo motorizado;
9. participación en paracaidismo acrobático/paracaidismo, vuelo sin motor (hang gliding), salto con cuerda elástica (bungee jumping), alpinismo (esto no incluye alpinismo recreativo normal o actividad similar), espeleología;
10. viajes con el propósito de obtener recomendación o tratamiento médico;
11. un viaje en contra de lo aconsejado por un Médico.

MasterSeguro de Viajes

Los Tarjetahabientes de **Mastercard®** World Elite Card, pueden beneficiarse de la exhaustiva cobertura de seguro de accidente en viajes a través de MasterSeguro de Viajes™.

Quienes Tienen Cobertura:

-
- Los Tarjetahabientes de **Mastercard®** World Elite Card, sus Cónyuge/Pareja de Hecho, e Hijos Dependientes, ya sea viajando juntos o separados

Para Obtener Cobertura:

Esta cobertura se proporciona automáticamente cuando el costo total de la tarifa de pasajero del Medio de Transporte Común haya sido cargado a su tarjeta **Mastercard®** World Elite Card y/o haya sido adquirido con los puntos ganados por un Programa de Recompensas elegible relacionado con su tarjeta **Mastercard®** World Elite Card (es decir, puntos de millaje por viajes). Para que una Persona Asegurada sea elegible para la cobertura, deberá pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otro cargo requerido con su tarjeta **Mastercard®** World Elite Card y/o con sus Puntos de Recompensas asociado a su tarjeta **Mastercard®** World Elite Card.

El Tipo de Cobertura que Usted Recibe:

- MasterSeguro de Viajes proporciona la cobertura de **Seguro de Accidente en Viaje en un Medio de Transporte Común** por Muerte Accidental, Desmembramiento (incluye la pérdida de la vista, el habla y la audición) o Parálisis mientras viaje en un Medio de Transporte Común si los boletos son comprados en su totalidad con su tarjeta **Mastercard®** World Elite Card o a través de un Programa de Recompensa asociado a su tarjeta **Mastercard®**.
 - El Beneficio Principal máximo suministrado por Viajes Cubiertos en un Medio de Transporte Común es de hasta USD[†] **\$1M** por Persona Asegurada.
 - El viaje comienza cuando la Persona Asegurada aborda un Medio de Transporte Común con el propósito de continuar tal viaje hasta el momento en que la Persona Asegurada descienda (desembarque) del Medio de Transporte Común.
 - MasterSeguro de Viajes proporciona cobertura de Seguro contra Accidente en Viaje Asegurado con una cobertura después de desembarcar del Medio de Transporte Común en el punto de destino del viaje (según se designa en el boleto de pasajero), contra Muerte Accidental, las 24 horas/día en todo el mundo. Esta cobertura está dirigida como complemento y no duplicado de la cobertura de Seguro de Accidente de Viaje
 - La cobertura de Viaje Asegurado empieza cuando la Persona Asegurada desciende (se va) de un Medio Transporte Común mientras en un Viaje Cubierto y termina después de **[60]** días consecutivos o cuando la Persona Asegurada aborde un Medio de Transporte Común en un Viaje Cubierto, lo que ocurra primero.

Cuáles son los Beneficios - Accidente de Viaje en Transporte Común:

La Cobertura se proporciona en caso de Muerte Accidental, Parálisis y Desmembramiento(s) incluyendo pérdida de la visión, el habla, la audición, mientras viaja como pasajero dentro o abordando o descendiendo de un Medio de Transporte Común.

- El Beneficio Principal máximo suministrado es de USD[†] **\$1M** por Persona Asegurada.
- En el caso de ocurrir una Muerte Accidental durante un Viaje Cubierto, usted y los miembros elegibles de su familia pueden recibir el monto máximo del Beneficio Principal. Por una pérdida cubierta con Accidente de Viaje en Medio de Transporte Común solamente, los beneficios se proporcionan como un porcentaje del monto máximo del Beneficio Principal según la siguiente Lista de Pérdidas:

Lista de Pérdidas:

Por la Pérdida de:	Porcentaje del Beneficio Principal:
Vida	100%
Dos Miembros	100%
Un Miembro	50%
Dedo Pulgar e Índice de la Misma Mano	50%
Tetraplejia	100%
Paraplejia	75%
Hemiplejia	50%
Monoplejia	25%

Cuáles son los Beneficios - Accidente en Viaje Asegurado:

- La cobertura está proporcionada para Muerte Accidental.
- El monto del Beneficio Principal máximo proporcionado es de USD[†] **\$6K** por Persona Asegurada.

Condiciones/Limitaciones de la cobertura

- Una Pérdida cubierta debe ocurrir dentro de los 365 días de la fecha del Accidente.
- En el caso de que usted sufriera Pérdidas múltiples debido al mismo Accidente, sólo se realizará un (1) pago, se pagará el importe más alto.
- La cobertura se extiende a Exposición y Desaparición.
- No se excluyen las Pérdidas causadas por o como consecuencia de Actos de Terrorismo (definidos en el presente documento).
- Los Beneficios no aplicarán mientras la Persona Asegurada esté dentro o sobre o abordando o descendiendo desde cualquier avión civil que no tenga un Certificado de Navegabilidad Aérea vigente y válido.

Lo que NO Está Cubierto (Exclusiones)

MasterSeguro de Viajes no cubre ninguna pérdida, fatal o no, causada por o como consecuencia de:

1. suicidio, intento de suicidio o Lesión intencionalmente autoinfligida, lo mismo si se está en su sano juicio que demente;
2. una pérdida causada directa o indirectamente, en parte o en su totalidad, por un tratamiento médico o quirúrgico, excepto si fuera necesario exclusivamente como resultado de una Lesión;
3. la participación en cualquier deporte de equipo profesional, semiprofesional o interescolar;
4. encontrarse bajo la influencia de drogas, alcohol u otras sustancias tóxicas mientras conduce un vehículo, a menos que hayan sido recetados por un Médico y se hayan ingerido según lo recetado;

-
5. participación en un delito real;
 6. la participación en paracaidismo de caída libre/paracaidismo, vuelo con ala delta, salto con cuerda elástica, alpinismo (no incluye senderismo recreativo normal o actividad similar), espeleología o la participación en concursos de velocidad utilizando un vehículo motorizado;
 7. guerra, guerra civil, invasión, insurrección, revolución, uso del poder militar o usurpación de gobierno o poder militar;
 8. la participación en el servicio militar, naval o fuerza aérea de cualquier país;
 9. operar o aprender a operar cualquier aeronave, o realizar tareas como miembro de la tripulación de cualquier aeronave;
 10. el uso, liberación o escape de materiales nucleares que tenga como resultado, directa o indirectamente, una reacción o radiación nuclear o una contaminación radiactiva; o la dispersión, liberación o aplicación de materiales biológicos o químicos patógenos o venenosos;
 11. AIG (La Compañía) y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a AIG (La Compañía) y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Términos Clave y Definiciones:

Accidente: se refiere a un suceso físico súbito, imprevisible, incontrolable e inesperado que le ocurra a la Persona Asegurada causado por medios externos, violentos y visibles durante el Viaje Cubierto.

AIG (La Compañía): significa la Compañía que suscribe la Cobertura de Seguro.

Al día: significa una Cuenta **Mastercard®** World Elite Card que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

Beneficio Principal: significa el monto máximo pagadero por pérdida de Vida accidental, pérdida de dos (2) o más Miembros o Tetraplejía.

Certificado de Navegabilidad Aérea: significa el Certificado de Navegabilidad Aérea estándar emitido por la agencia de aviación o por la autoridad de gobierno que tenga jurisdicción sobre la aviación civil en el país de su registro.

Compañero de Viaje: Significa la persona que viaja con el Tarjetahabiente elegible en el mismo horario de viaje.

Cónyuge: significa el esposo o la esposa o la pareja de hecho del Tarjetahabiente, según lo legislado o regulado por las leyes locales, y que vive en la misma residencia que el Tarjetahabiente en el País de Residencia del Tarjetahabiente.

Cuenta: significa el uso Internacional de una cuenta **Mastercard®** World Elite Card abierta y al día (no cancelada, ni suspendida ni morosa) al momento de:

- La compra de los boletos del Medio de Transporte Común, para la cobertura de Master Seguro de Viajes

Dependientes: significa el/la Cónyuge del Tarjetahabiente o Parejas de Hecho e Hijos Dependientes

Desaparición: significa que la Compañía de Seguros pagará el beneficio por la pérdida de vida si no se logra localizar el cuerpo de una Persona Asegurada tras un evento conocido dentro de un (1) año o según lo determinen las reglamentaciones de tiempo locales y/o los anuncios del gobierno en cada país.

Desmembramiento: (incluyendo pérdida de la vista, el habla, la audición o parálisis): La Compañía pagará un porcentaje de la suma máxima asegurada si una lesión al asegurado resulta en una de las pérdidas que se muestra en la tabla de Pérdidas. La pérdida debe ocurrir dentro de los 365 días siguientes a la fecha del accidente que causó la lesión. En el caso de que una persona asegurada sufra más de una pérdida (Parálisis o pérdida de miembros) como consecuencia de cualquier accidente, sólo se pagará el monto más alto de los beneficios.

Emisor: significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión de la tarjeta **Mastercard®** World Elite Card.

Exposición: a efectos del beneficio de Muerte Accidental y Desmembramiento, una pérdida que resulte de la exposición inevitable a los elementos de una Persona Asegurada debido a un Accidente será pagadera como si fuese el resultado de una Lesión. La pérdida debe ocurrir dentro de los 365 días a partir de la fecha del Accidente, causante de la Lesión.

Extremidad: significa un brazo entero o una pierna entera.

Hijo(s) Dependiente(s): significa hijos dependientes nombrados, incluyendo hijos adoptivos, e hijastros, del tarjetahabiente, comprendidos entre recién nacidos y los 18 años de edad, o 25 años si asisten como estudiantes a tiempo completo a una institución acreditada de enseñanza superior, que sean solteros y que residan permanentemente junto al Tarjetahabiente, y reciban la mayoría de su manutención y sustento de parte de la Persona Asegurada.

Los niños que son totalmente dependientes de la(s) Persona(s) Asegurada(s) para el apoyo y mantenimiento debido a una incapacidad física o mental permanente, se considerarán dependientes de la(s) Persona(s) Asegurada(s), si la(s) Persona(s) Asegurada(s) tiene derecho a beneficios. Para verificar la elegibilidad de un Hijo(s) Dependiente(s) a cargo con discapacidad física o mental, el Tarjetahabiente podrá ser requerido a presentar registros médicos relacionados al hijo(s) a cargo con discapacidad física o mental.

Mastercard: significa Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., con sede comercial principal en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

Médico: significa un doctor en medicina o un doctor en osteopatía con licencia legal para practicar, prestar servicios médicos o realizar cirugías de acuerdo con las leyes del país donde se practican dichos servicios profesionales; sin embargo, esta definición no incluye a los quiroprácticos, fisioterapeutas, homeópatas y naturópatas.

Medio de Transporte Común: se refiere a cualquier transportador por tierra, agua o aire operado bajo una licencia válida y al día para el transporte de pasajeros por contrato para el cual se ha obtenido un boleto.

Miembro: se define como una mano, un pie, la vista de un ojo, el habla o la capacidad auditiva en ambos oídos.

Muerte Accidental: significa la muerte debida a una lesión no intencional, violenta y externa. La Compañía pagará el máximo Beneficio Principal aplicable, si la lesión causada al asegurado resulta en

la pérdida de la vida. La pérdida debe ocurrir dentro de los 365 días siguientes a la fecha del accidente o incidente causante de tales lesiones.

País de Residencia: significa el país donde una Persona Asegurada tiene su hogar fijo, real y permanente, así como su establecimiento principal, y al cual tiene intenciones de regresar el cual debe ser el mismo Territorio de Emisión de la tarjeta **Mastercard®** World Elite Card.

Parálisis: significa la pérdida total e irreversible de movimiento de las extremidades provocada por un Accidente cubierto y determinada como permanente por un Médico Licenciado. La parálisis incluye la Tetraplejía (la parálisis completa e irreversible de ambas extremidades superiores e inferiores), o la Paraplejía (la parálisis completa e irreversible de ambas extremidades inferiores), y/o la Hemiplejía (la parálisis completa e irreversible de una extremidad superior y una inferior del mismo lado del cuerpo), y/o la Monoplejía (la parálisis completa e irreversible de una sola extremidad).

“Pareja de Hecho” significa una pareja del mismo sexo o de sexo opuesto, que ha cumplido con todos los siguientes requisitos durante al menos 12 meses: (1) permanece junto con la Persona Asegurada en la residencia principal del Tarjetahabiente; (2) comparte los activos financieros y las obligaciones con el Tarjetahabiente; (3) no tiene relación por lazos de sangre con el Tarjetahabiente a un grado de cercanía que prohibiese un matrimonio legal; (4) es al menos mayor de edad en el estado en el que residen; y (5) ni el Tarjetahabiente o Pareja de Hecho está casado(a) con ninguna otra persona, ni tiene otra Pareja de Hecho.

Pérdida: significa para (a) las manos o los pies, la mutilación completa o por encima de las articulaciones de la muñeca o del tobillo; (b) los ojos, significa la pérdida total e irrecuperable de la vista; (c) los dedos pulgar e índice, significa el desmembramiento total a la altura o por encima de la articulación que une al dedo con la palma de la mano; (d) el habla o la audición, significa la pérdida total e irrecuperable del habla o de la audición en ambos oídos; (e) Parálisis.

Persona(s) Asegurada(s): se refiere a un Tarjetahabiente **Mastercard®** World Elite Card así como cualquier otra persona identificada como elegible en la sección "Quiénes Tienen Cobertura" de cada programa en esta guía.

Póliza: significa el contrato de seguro y los endosos o anexos adjuntos emitidos a Mastercard

Puntos o Programa de Recompensa: significa un programa desarrollado/ofrecido por Mastercard y el emisor, que permite a los Tarjetahabientes acumular valor (puntos de millas, dinero en efectivo, etc.) y canjear recompensas (mercancía, viajes, etc.) en una tarjeta Mastercard elegible. Los Programas de Recompensas elegibles tienen que ser la consecuencia de transacciones efectuadas con una tarjeta “plástico” asociadas con Mastercard, independientemente del valor ganado (puntos por kilometraje, dinero en efectivo, etc.). Los Programas de Recompensa en los cuales los puntos no son generados por las transacciones efectuadas con una tarjeta “plástico”, o no están asociados con Mastercard en lo absoluto, no son considerados Programas de Recompensa elegibles. Para que un Tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, él/ella debe pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su Tarjeta **Mastercard®** World Elite Card elegible o con Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta **Mastercard®** World Elite Card.

Tarjetahabiente: significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (grabado o de otra manera) de una tarjeta **Mastercard®** World Elite Card, proporcionada por un Emisor en el Territorio Emisor.

Territorio Emisor: significa **Puerto Rico**

Viaje Cubierto: se refiere a un viaje donde (a) la tarifa completa de la Persona Asegurada haya sido cargado a una Cuenta elegible o (b) comprado con una tarjeta elegible que recibió puntos por millas, y otros descuentos similares por viajes de programas de recompensas emitida por Mastercard o un Emisor Internacional de Mastercard, o (c) ambos puntos (a) y (b) de esta definición y por una Persona Asegurada en nombre de otra Persona Asegurada. Además, si la definición previa ha sido cumplida y un cambio en la tarifa aérea y/o cambio de vuelo y/o una mejora de clase ocurre, que haya sido hecha con otras formas de pagos o Programa de Recompensas, también será considerado un Viaje Cubierto; no obstante, el monto máximo de beneficio asegurado se basará en la clase elegible de la compra de la tarifa original del pasajero y este será solamente el monto de beneficio aplicable.

Se considerará que tal Viaje Cubierto ha comenzado cuando la persona asegurada inicie el viaje, una vez el Medio de Transporte Común esté programado para partir y continua hasta el momento en que la Persona Asegurada finalice el viaje, o hasta el alcance máximo de la cobertura.

Renuncia de Responsabilidad: *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

Como Presentar Una Reclamación

En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:

- 1) Usted (el Tarjetahabiente) o el beneficiario, o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de los dos, deberá notificarnos de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación; de lo contrario, su reclamación puede ser rechazada. Una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del Plan, o la Compañía de Seguros le proporcionará al solicitante el(los) Formulario(s) de Reclamación necesario(s);
- 2) Complete el (los) formularios de reclamación en su totalidad, firmados y fechados
- 3) Presente toda la Información Requerida (Prueba de Pérdida), según se explica en esta sección, dentro del Período de Presentación a partir de la fecha de notificación del reclamo.

Tenga en cuenta que a veces se podrá solicitar información adicional a fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar esta información para procesar la reclamación.

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor llamar al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Portugués).

—

MASTERSEGURO DE VIAJES

Período de Notificación de la Reclamación: Dentro de los noventa (90) días posteriores a la fecha de la pérdida.

Período de Presentación: A más tardar ciento ochenta (180) días después de la fecha de Notificación de la Reclamación.

Información Requerida (prueba de pérdida):

- a) Documentación detallando la naturaleza de la lesión o muerte con desglose de los gastos, incluyendo copias certificadas de: informes de evidencia médica, declaraciones del médico que atiende el caso, informes forenses, certificado de defunción y documentación relacionada;
- b) Verificación de la transacción confirmando que la tarifa de pasajero para el Viaje Cubierto fue cargada en su totalidad a su tarjeta **Mastercard®** World Elite Card, incluyendo copias del o los pasajes y recibos de la Empresa de Transporte Común;
- c) El estado de cuenta del Tarjetahabiente mostrando que es elegible de acuerdo a la definición de "Cuenta" en la sección de Términos Clave y Definiciones (Generales)

Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad el proveer esta información con el fin tramitar su reclamación.

Presente toda la información requerida arriba señalada por:

- 1. **Cargar la documentación en:** www.mycardbenefits.com
- 2. **Correo electrónico:** mcresponse@ufac-claims.com
- 3. **Fax:** 1-216-617-2910
- 4. **Correo:** Mastercard Benefits Assistance Center
_____ c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.
_____ PO Box 89405
_____ Cleveland, OH, 44101-6405
_____ USA

Para preguntas sobre su reclamación llame al número gratuito 1-800-MC-ASSIST.

Pago de Reclamaciones:

Donde lo permita la ley, el Beneficio por pérdida de vida es pagadero al beneficiario designado por la Persona Asegurada. Si no hubiera tal persona designada, el pago de la reclamación se hará al primer beneficiario que sobreviva a la Persona Asegurada, de la siguiente manera:

- a. Cónyuge o Pareja de Hecho;
- b. Hijos, en partes iguales;
- c. Padres, en partes iguales;
- d. Hermanos y hermanas, en partes iguales; o
- e. Albacea o administrador.

Sujeto a los términos y condiciones aplicables, todos los demás beneficios serán pagados a la Persona Asegurada o a otra parte correspondiente cuando sea necesario. El pago de cualquier indemnización estará sujeto a las leyes y normas gubernamentales que estuviesen en vigencia en el país en donde se realiza el pago.

† Cada límite de beneficio de seguro que se describe en esta Guía está expresado en Dólares de Estados Unidos (USD). El pago de reclamaciones será efectuado en moneda local cuando así lo exija la ley, con las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera oficiales publicadas en la fecha en la que se realiza el pago de la reclamación.

INFORMACIÓN DE CUENTA Y FACTURACIÓN

Importante: Comuníquese directamente con la institución financiera que emitió su tarjeta en caso de tener preguntas relacionadas con su cuenta como, por ejemplo, saldo de la cuenta, línea de crédito, consultas sobre facturación (incluyendo las tasas de cambio de las transacciones), disputas con comercios o información acerca de servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de su institución financiera debe estar disponible en su estado de cuenta de facturación mensual.

Disposiciones Generales y Avisos Legales:

General: Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1ero** de Enero de 2017 para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y a las restricciones legales correspondientes. Esta cobertura de seguro está asegurada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc. en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

Cancelación: Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta Mastercard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este.

Cuenta Válida: (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de Mastercard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida): Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que

actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa: La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: Mastercard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

Acciones Legales: No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

Conformidad con los estatutos locales: Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

Sanciones: AIG (La Compañía) y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a AIG(La Compañía) y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Arbitraje: Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

Confidencialidad y Seguridad: Nosotros podremos revelar toda la información que recopilamos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

Renuncia de Responsabilidad: *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

MASTERCARD GLOBAL SERVICE

MasterCard Global Service™ brinda asistencia en todo el mundo, las 24 horas del día, con **Informes de Tarjetas Perdidas y Robadas, Reemplazo con Tarjeta de Emergencia y Anticipo de Efectivo de Emergencia.**

Llame a MasterCard Global Service inmediatamente para informar de una tarjeta robada o perdida y para cancelar la cuenta. Si necesita hacer compras o un anticipo de efectivo, con la aprobación del emisor de su tarjeta, usted puede recibir una tarjeta temporal al día siguiente, si se encuentra en Estados Unidos, y dentro de dos días hábiles, si se encuentra en la mayoría de los demás lugares. Recuerde, si informa sobre su tarjeta perdida o robada, usted no será responsable por transacciones no autorizadas en su cuenta. En Estados Unidos (incluyendo los 50 estados, el Distrito de Columbia, las Islas Vírgenes de EE. UU. y Puerto Rico) y Canadá, llame al **1-800-MC-ASSIST** (1-800-622-7747). Si se encuentra fuera del país y necesita ayuda, usted puede comunicarse fácilmente con un Representante del MasterCard Global Service que le asistirá las 24 horas del día, los 365 días del año, en su idioma. Usted puede llamar gratis desde más de 80 países del mundo.

Algunos de los principales números de llamada gratis de MasterCard Global Service son los siguientes:

Argentina 0800-555-0507
Brasil 0800-891-3294
Chile 1230-020-2012
Colombia 01-800-912-1303
Francia 0-800-90-1387
Alemania 0800-819-1040
Italia 800-870-866
México 001-800-307-7309
Perú 0-800-307-7309
Portugal 800-8-11-272
Puerto Rico 1-800-307-7309
España 900-97-1231
Reino Unido 0800-96-4767
Venezuela 0800-1-002-902

Para obtener más información o los números de teléfono para llamada gratis desde un país específico que no esté incluido en la lista que aparece anteriormente, visite nuestro sitio Web en **www.mastercard.com** o llame con cobro revertido a Estados Unidos al **1-636-722-7111**.

Ubicaciones de los ATM:

Llame al **1-877-FINDATM** o comuníquese con **MasterCard Global Service Center** para localizar el ATM más cercano de la red de cajeros automáticos de MasterCard que acepta las marcas MasterCard®, Maestro® y Cirrus®. Además, visite nuestro sitio Web en www.mastercard.com para utilizar nuestro localizador de ATM. Puede obtener dinero en efectivo en más de un millón de ATM del mundo entero. Para habilitar el acceso al dinero en efectivo, asegúrese de conocer su Número de Identificación Personal (PIN) antes de viajar.

INFORMACIÓN DE CUENTA Y FACTURACIÓN

Importante: Comuníquese directamente con la institución financiera que emitió su tarjeta en caso de tener preguntas relacionadas con su cuenta como, por ejemplo, saldo de la cuenta, línea de crédito, consultas sobre facturación (incluyendo las tasas de cambio de las transacciones), disputas con comercios o información acerca de servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de su institución financiera debe estar disponible en su estado de cuenta de facturación mensual.

DISPOSICIONES GENERALES Y AVISOS LEGALES

General: Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1 de enero de 2012** para los Tarjetahabientes de MasterCard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de MasterCard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y a las restricciones legales correspondientes. Esta cobertura de seguro está asegurada por Compañías Miembros aprobadas de Chartis Insurance Company. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Marsh U.S. Consumer, un servicio de Seabury & Smith, Inc., en nombre de MasterCard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de MasterCard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de MasterCard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro. El proveedor de servicios designado para servicios y beneficios que no sean de seguros brindados a los tarjetahabientes tiene la potestad final para determinar y responder cualquier reclamación, comentario, consulta o disputa, relacionado con el uso del programa de beneficio del tarjetahabiente.

Sólo Para Costa Rica: Los Seguros de Cobertura están avalados por el Instituto Nacional de Seguros. Las disposiciones completas pertenecientes a estos planes de seguros están contenidas en la Póliza(s) Maestra(s) radicada con el Administrador de Plan, Asesores Profesional en Seguros, S.A. (Asprose, S.A.)

Cancelación: MasterCard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre MasterCard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta MasterCard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este. Cualquier reclamación de beneficios de MasterSeguro de Viajes que ocurra antes de la fecha de entrada en vigencia de la cancelación, no se verá perjudicada por la cancelación o la no renovación, sujeto a los términos y condiciones de la(s) Póliza(s) Maestra(s).

Cuenta Válida: (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de MasterCard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida): Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de MasterCard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

Derechos a Recuperar/Subrogación: El tarjetahabiente debe hacer todo lo necesario para garantizar dichos derechos y no debe hacer nada que pueda ponerlos en peligro, o dichos derechos serán recuperados del tarjetahabiente.

Transferencia de Derechos: El tarjetahabiente de MasterCard elegible (o terceras partes que hubieran recibido pagos en virtud de este programa) debe brindar a la compañía de seguros toda la asistencia necesaria para asegurar sus derechos y recursos y no actuar de manera que los ponga en peligro.

Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa: La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: MasterCard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

Acciones Legales: No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

Conformidad con los estatutos locales: Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

Sanciones: La cobertura y los beneficios proporcionados por estos programas, incluyendo cualquier programa proporcionado por los afiliados a la compañía de seguros de Chartis, serán nulos y sin valor, si infringen las sanciones económicas o comerciales de Estados Unidos como, entre otras, las sanciones administradas y ejecutadas por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros ("OFAC") del Departamento de Tesorería de EE. UU.

Arbitraje: Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta MasterCard.

Confidencialidad y Seguridad: Nosotros podremos revelar toda la información que recopilamos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

© 2012 MasterCard

Renuncia de Responsabilidad: La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para MasterCard, o emitido a MasterCard.

MasterReantal

MasterRental - CDW es una manera inteligente de ahorrar y recibir valiosa cobertura de seguro cuando usted alquila un vehículo con una tarjeta Mastercard® World and World Elite.

Los Puntos de recompensa también aplican, siempre y cuando todos los impuestos y cargos adicionales sean pagados con su tarjeta Mastercard® World and World Elite o con los Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard®.

Cuando usted alquile un vehículo usando su tarjeta Mastercard® World and World Elite, estará cubierto por daños al Vehículo Alquilado causados por colisión contra otro objeto, volcamiento, Robo, Vandalismo, incendio accidental y daño físico como resultado de granizo, relámpagos, inundaciones u otras causas relacionadas con el clima. Para instrucciones sobre las reclamaciones, por favor refiérase a la sección “Cómo Presentar una Reclamación”.

Quienes Tienen Cobertura:

- Los Tarjetahabientes de Mastercard® World and World Elite y aquellos designados como Conductores Autorizados en el Contrato de Alquiler.

Para Obtener Cobertura:

- Inicie la transacción bajo su nombre y pague el total del depósito de seguridad de la Empresa de Alquiler usando su tarjeta Mastercard® World and World Elite y firme el Contrato de Alquiler.
- Los Conductores Autorizados cuyos nombres aparezcan como un conductor en el Contrato de Alquiler también estarán cubiertos;
- Pague toda la transacción de alquiler (impuesto, gasolina y tarifas de aeropuerto no se consideran cargos de alquiler) con su tarjeta Mastercard® World and World Elite y/o los puntos ganados mediante un Programa de Recompensas asociado a su tarjeta previo al retiro o inmediatamente después del retorno del Auto Alquilado, y
- **Usted debe rechazar cualquier seguro, que brinde cobertura parcial o total por los daños de colisión y/o daños por pérdida (CDW/LDW) que ofrezca la Empresa de Alquiler.**

Duración y Alcance de la Cobertura:

- La cobertura comienza cuando usted recoge el vehículo y finaliza cuando lo devuelve, limitada **hasta Treinta y uno y Sesenta (31 y 60) días consecutivos, en todo el mundo.**
- La cobertura no está disponible donde la ley la prohíba.

Es posible que los tarjetahabientes tengan inconvenientes para utilizar los beneficios de MasterSeguro en algunos países o con algunas Empresas de Alquiler de Vehículos. El tarjetahabiente debe contactar con la empresa de alquiler de vehículos antes de hacer una reservación.

El Tipo de Cobertura que Usted Recibe:

- MasterRental - CDW proporciona un beneficio máximo de hasta USD[†] **\$75K** por incidente.
- MasterRental - CDW proporciona cobertura de seguro “primario” a los Tarjetahabientes o Conductores Autorizados que sean legalmente responsables y permitidos bajo la ley para cargos a la Empresa de Alquiler según el Contrato de Alquiler por daños causados por la colisión del Auto Alquilado con otro objeto; o Robo del Auto Alquilado; o por volcamiento; incendio accidental; o Vandalismo; o daño físico como resultado de granizo, relámpagos, inundación u otras causas relacionadas con el clima.
- Las renovaciones una tras otra de los Períodos de Alquiler están cubiertas siempre y cuando la Persona Asegurada regrese a la Agencia de Alquiler de donde se emitió el Contrato de Alquiler y solicita un nuevo Contrato.

-
- También se proporciona cobertura para el equipo o los accesorios instalados en la camioneta con el propósito de asistir a un conductor discapacitado.
 - La Cobertura se extiende además a las pérdidas causadas por o como consecuencia de Actos de Terrorismo.
 - Se proporcionan beneficios para cargos de remolque Razonables y Habituales, debido a una pérdida cubierta, hasta la instalación de reparación calificada más cercana.

Condiciones/Limitaciones de la cobertura

Se brinda cobertura para el monto “inferior” de:

1. la responsabilidad contractual asumida por la Persona Asegurada con la Empresa de Alquiler hasta el Valor en Efectivo Real sujeta hasta un monto máximo del beneficio de USD[†] **\$75K**; o
2. los cargos Razonables y Habituales de reparación o reemplazo, cargos de remolque; y
3. Cargos por Pérdida de Uso por un período razonable mientras que el Auto Alquilado está siendo reparado respaldado por un informe de clase de uso específico de flotilla y ubicación.

Que Vehículos están Cubiertos (“Vehículo de Alquiler”):

- Todos los vehículos motorizados terrestres con cuatro o más ruedas, que la Persona Asegurada haya alquilado durante el Período de Alquiler, como se muestra en la hora del Contrato de Alquiler.
- La Cobertura se proporciona para las camionetas sólo si éstas son camionetas estándar con equipos estándar y diseñados con capacidad para nueve (9) pasajeros o menos.
- Autos de Lujo o exóticos que cumplan con la definición de Vehículo de Alquiler están cubiertos hasta un monto de beneficio máximo de USD[†] \$75K.

Que Vehículos no están cubiertos (Vehículos Excluidos):

- Todas los camiones (excepto por Vehículos Utilitarios Deportivos con Cuatro Ruedas a menos que estén diseñados para el uso todoterreno), camionetas, furgonetas de tamaño máximo montadas en un chasis de camión, casa rodante, todoterrenos, remolques, motocicletas, motos, y cualquier otro vehículo que tenga menos de cuatro ruedas; autos de colección (autos que tengan más de 20 años o que no hayan sido fabricados en los últimos 10 años), limusinas y cualquier otro vehículo bajo contrato de arrendamiento.

Para cualquier pregunta, para confirmar la cobertura de un vehículo en particular o para presentar una reclamación por favor llame al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Portugués).

Lo que no está cubierto (Exclusiones)

El plan de seguro MasterRental - CDW no cubre ninguna pérdida o daño causado por o como consecuencia de:

1. cualquier obligación que la Persona Asegurada asuma bajo cualquier Contrato, otro que no sea la obligación del deducible bajo la Póliza de Seguro de Automóvil de la Persona Asegurada.

-
2. el alquiler de un vehículo que no cumpla con la definición de un "Vehículo de Alquiler", como se define aquí;
 3. cualquier colisión que ocurra mientras la Persona Asegurada elegible esté violando el Contrato de Alquiler;
 4. cualquier pérdida cubierta por el seguro de daño por colisión (total o parcial) o renuncia de daño por colisión (CDW) o renuncia de daño por pérdida (LDW) comprado a través de la Empresa de Alquiler;
 5. alquileres hechos mensualmente al menos que la Persona Asegurada elegible regrese al lugar donde se emitió el Contrato de Alquiler y solicite un nuevo contrato.
 6. deterioro por uso, congelamiento, fallas mecánicas a menos que sean causadas por otras pérdidas cubiertas por este programa;
 7. lesión a alguien o daño a cualquier cosa al interior o exterior del Auto de Alquiler;
 8. pérdida o robo de pertenencias personales y/o artículos cualquiera perdidos o robados: desde, dentro, sobre, alrededor o fuera del Vehículo de Alquiler (por ejemplo incluyendo pero no limitado a sistemas de navegación, radio/estero, asientos de auto);
 9. daños de responsabilidad personal;
 10. actos intencionados de la Persona Asegurada elegible o pérdida debido a que la Persona Asegurada estaba bajo la influencia del alcohol, intoxicada y/o drogas;
 11. la participación de la Persona Asegurada en una actividad ilegal;
 12. pérdida causada por un conductor no autorizado;
 13. el robo del Vehículo de Alquiler cuando la Persona Asegurada no puede presentar las llaves del Vehículo de Alquiler, como resultado de una negligencia;
 14. los daños subsiguientes que resulten por no mitigar los daños una vez que haya ocurrido una pérdida.
 15. los reventones de neumáticos o daños a neumáticos/aros que ocurran independientemente del daño/robo del vehículo o acto de vandalismo al Vehículo de Alquiler y/o neumático, o que haya sido probado como la causa inmediata de otros daños ocasionados al Vehículo de Alquiler;
 16. la depreciación, la disminución del valor, los cargos administrativos u otros cargos cobrados por la Empresa de Alquiler;
 17. las guerras u hostilidades de cualquier tipo (por ejemplo, invasiones, rebeliones, insurrecciones, tumultos o disturbios civiles); la confiscación por parte de cualquier gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas;
 18. el uso del Vehículo de Alquiler para transportar pasajeros como vehículo de servicio público o para transporte público;
 19. el impuesto al valor agregado o impuesto similar, a menos que el reembolso de dicho impuesto sea exigido por ley;
 20. interés o cargos de conversión impuestos por su institución financiera;
 21. pérdida o daño como resultado de la falta de cuidado razonable por parte de la Persona Asegurada en proteger el Vehículo de Alquiler antes o después que el daño ocurra (por ejemplo, dejar el vehículo encendido y sin supervisión).
 22. La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Consejos Útiles:

- Revise su vehículo de alquiler en busca de daños previos antes de abandonar el lote de alquiler y avise a la Empresa de cualquier daño.
- Revise el Contrato del vehículo de alquiler detalladamente para cerciorarse de que esté renunciando al CDW/LDW.
- Este al tanto de los términos y condiciones del Contrato de alquiler de vehículo.
- Por favor, recuerde que todo los Conductores Autorizados deben estar en el Contrato de Alquiler.
- En el caso de una reclamación, se debe dar aviso al Centro de Reclamación de MasterRental - CDW dentro de los 30 días a partir de la fecha del incidente. No dar aviso dentro del plazo de

-
- treinta (30) días contados a partir de la fecha del incidente podrá ocasionar que la reclamación sea denegada (consulte la sección “Cómo Presentar una Reclamación”).
- A la hora del accidente o cuando regrese el vehículo alquilado, esté seguro de inmediatamente solicitar que la Empresa de Alquiler le proporcione:
 - a) Copias del Formulario de Informe de Accidente y documento de reclamación, que debe indicar los costos de los que usted es responsable y cualquier monto que se haya pagado hacia la reclamación;
 - b) Copias iniciales y finales del Contrato(s) de Alquiler;
 - c) Copias de la cotización de reparación o cuenta detallada de la reparación y dos (2) fotografías del vehículo dañado (si están disponibles).

Términos Clave y Definiciones:

Accidentes Graves: significa, incluyendo, pero no limitado a, daños físicos al vehículo, colisiones entre dos vehículos, daños mecánicos, vehículos no manejables o si las bolsas de aire se disparan, hurto o robo parcial y un accidente de un vehículo.

Accidentes Leves: significa, incluyendo, pero no limitado a, golpes en aparcamientos, abolladuras, parabrisas roto, rueda dañada solamente.

Al día: significa una Cuenta Mastercard® World and World Elite que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

Cargo Razonable y Habitual: se refiere a un cargo en un monto hecho consistente por otros vendedores/proveedores por un servicio dado en la misma área geográfica y que refleja la complejidad del servicio tomando en consideración la disponibilidad de personal de reparación capacitado, disponibilidad de partes, y el esmero del vendedor/proveedor para reparar el vehículo dañado (medido por la proporción total del tiempo de reparación por el tiempo total que el vehículo está en posesión del vendedor/proveedor).

Conductor Autorizado: se refiere a la persona(s) que viaja con el tarjetahabiente y cuyo nombre(s) aparece como un conductor elegible en el Contrato de Alquiler.

Contrato de Alquiler: significa el contrato o acuerdo completo que una Persona Asegurada elegible recibe cuando alquila un Vehículo de Alquiler en una Empresa de Alquiler, que describe en detalle todos los términos y condiciones de la transacción de alquiler, así como la responsabilidad de todas las partes que intervienen en dicho contrato.

Cónyuge: significa el esposo o la esposa o la pareja de hecho del Tarjetahabiente, según lo legislado o regulado por las leyes locales, y que vive en la misma residencia que el Tarjetahabiente en el País de Residencia del Tarjetahabiente.

Cuenta: significa el uso Internacional de una cuenta Mastercard® World and World Elite abierta y al día (no cancelada, ni suspendida ni morosa) al momento de la Pérdida.

Emisor: significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión de la tarjeta Mastercard® World and World Elite.

Empresa de Alquiler: significa cualquier compañía comercial legalmente autorizada de alquiler de vehículos que alquila Vehículos de Alquiler.

La Compañía: significa la Compañía que suscribe la cobertura de seguro y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

Lesión: significa una lesión corporal causada exclusiva y directamente por medios violentos, accidentales, externos y visibles que resulten directamente y de forma independiente de todas las otras causas durante un Viaje Cubierto mientras esta póliza esté vigente.

Mastercard: significa Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., con sede comercial principal en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

“Pareja de Hecho” significa una pareja del mismo sexo o de sexo opuesto, que ha cumplido con todos los siguientes requisitos durante al menos 12 meses: (1) permanece junto con la Persona Asegurada en la residencia principal del Tarjetahabiente; (2) comparte los activos financieros y las obligaciones con el Tarjetahabiente; (3) no tiene relación por lazos de sangre con el Tarjetahabiente a un grado de cercanía que prohibiese un matrimonio legal; (4) es al menos mayor de edad en el estado en el que residen; y (5) ni el Tarjetahabiente o Pareja de Hecho está casado(a) con ninguna otra persona, ni tiene otra Pareja de Hecho.

Pérdida de Uso: se refiere a los cargos razonables y habituales que cobra la Empresa de Alquiler mientras el vehículo está reparándose, y que estén confirmados por un registro por clase y ubicación específica de utilización de flota.

Periodo de Alquiler: significa hasta **60** días consecutivos

Persona(s) Asegurada(s): se refiere a un Tarjetahabiente Mastercard® World and World Elite así como cualquier otra persona identificada como elegible en la sección "Quiénes Tienen Cobertura" de cada programa en esta guía.

Póliza: significa el contrato de seguro y los endosos o anexos adjuntos emitidos a Mastercard

Puntos o Programa de Recompensa: significa un programa desarrollado/ofrecido por Mastercard y el emisor, que permite a los Tarjetahabientes acumular valor (puntos de millas, dinero en efectivo, etc.) y canjear recompensas (mercancía, viajes, etc.) en una tarjeta Mastercard elegible. Los Programas de Recompensas elegibles tienen que ser la consecuencia de transacciones efectuadas con una tarjeta “plástico” asociadas con Mastercard, independientemente del valor ganado (puntos por kilometraje, dinero en efectivo, etc.). Los Programas de Recompensa en los cuales los puntos no son generados por las transacciones efectuadas con una tarjeta/ “plástico”, o no están asociados con Mastercard en lo absoluto, no son considerados Programas de Recompensa elegibles. Para que un Tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, él/ella debe pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su Tarjeta Mastercard® elegible o con Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard®.

Robo: (también conocido como Hurto) se refiere al acto ilegal de tomar un Vehículo de Alquiler o cualquier parte original instalada de fábrica del Vehículo de Alquiler perteneciente a la Empresa de Alquiler, sin el consentimiento del tarjetahabiente y/u otros usuarios autorizados por Contrato de Alquiler, con la intención de privar al dueño de su valor.

Servicios: significa la realización o prestación de mano de obra, mantenimiento, reparación o instalación de productos, bienes o propiedad.

Tarjetahabiente: significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (grabado o de otra manera) de una tarjeta Mastercard® World and World Elite, proporcionada por un Emisor en el Territorio Emisor.

Territorio Emisor: significa **Puerto Rico**

Valor de Mercado: significa a) el monto que un vendedor pueda esperar a obtener por mercancía, servicios, o títulos en el mercado libre; b) el precio por el cual algo se podría vender basado en qué venderían bajo las condiciones actuales del mercado; c) el precio de mercancía destruida o dañada.

Valor Real en Efectivo: significa el monto en que se determina el valor del Vehículo de Alquiler basándose en su Valor en el Mercado menos la recaudación por salvamiento (si corresponde), año y estado al momento de la Pérdida.

Vandalismo: significa el sin sentido, imprudente, y la maliciosa destrucción de todas o cualquier parte del Vehículo de Alquiler por desconocidos a la Persona Asegurada en una circunstancia que impide a la Persona Asegurada ejercer la debida diligencia respecto a la protección del Vehículo de Alquiler.

Vehículo de Alquiler: significa vehículos motorizados terrestres con cuatro o más ruedas, que la Persona Asegurada haya alquilado durante el periodo de Alquiler, a la hora que se muestra en el Contrato de Alquiler. Una camioneta está cubierta sólo si éstas son camionetas estándares con equipo estándar y diseñadas con capacidad para nueve (9) pasajeros o menos. Vehículos bajo contrato de arrendamiento no son un Vehículo de Alquiler.

Renuncia de Responsabilidad: *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

Como Presentar Una Reclamación

En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:

- 4) Usted (el Tarjetahabiente) o el beneficiario, o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de los dos, deberá notificarnos de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación; de lo contrario, su reclamación puede ser rechazada. Una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del Plan, o la Compañía de Seguros le proporcionará al solicitante el(los) Formulario(s) de Reclamación necesario(s);
- 5) Complete el (los) formularios de reclamación en su totalidad, firmados y fechados
- 6) Presente toda la Información Requerida (Prueba de Pérdida), según se explica en esta sección, dentro del Período de Presentación a partir de la fecha de notificación del reclamo.

Tenga en cuenta que a veces se podrá solicitar información adicional a fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar esta información para procesar la reclamación.

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor llamar al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Portugués).

MasterRental - CDW

Período de Notificación de la Reclamación: Dentro de los treinta (30) días desde la fecha de la pérdida

Período de Presentación: A más tardar ciento ochenta (180) días después de la fecha de Notificación de la Reclamación.

Información Requerida (prueba de pérdida):

- a) Recibo original en el que se indique que el monto total del alquiler se pagó con la tarjeta Mastercard® World and World Elite.
- b) Copias del Contrato de Alquiler original (parte frontal y reverso).
- c) Copias autenticadas de informes policiales por cualquier Accidente Grave. También puede requerirse una copia de la denuncia policial si la reclamación es superior a USD 500[†];
- d) Un documento interno sobre daños tal como un "Reporte de Incidente / Accidente" de la empresa de alquiler, una factura detallada de la reparación o la estimación de cualquier Accidente Grave. También puede requerirse una copia del Reporte de Incidente / Accidente si la reclamación es superior a USD 500[†];
- e) Otros documentos, como material promocional del programa de beneficios de Mastercard o de la Empresa de Alquiler de Vehículos, etc., si corresponde.
- f) Copias del registro de uso de flota de la empresa de alquiler de vehículos, si se presenta reclamación por cargos de "pérdida de uso".
- g) El estado de cuenta del Tarjetahabiente, mostrando que es elegible de acuerdo a la definición de "Cuenta" en la sección de Términos Clave y Definiciones (Generales)

Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad el proveer esta información con el fin tramitar su reclamación.

Presente toda la información requerida arriba señalada por:

5. **Cargar la documentación en:** www.mycardbenefits.com
6. **Correo electrónico:** mcresponse@ufac-claims.com
7. **Fax:** 1-216-617-2910
8. **Correo:** Mastercard Benefits Assistance Center
 c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.
 PO Box 89405
 Cleveland, OH, 44101-6405
 USA

Para preguntas sobre su reclamación llame al número gratuito 1-800-MC-ASSIST.

Pago de Reclamaciones:

Sujeto a los términos y condiciones aplicables, todos los demás beneficios serán pagados a la Persona Asegurada o a otra parte correspondiente cuando sea necesario. El pago de cualquier indemnización estará sujeto a las leyes y normas gubernamentales que estuviesen en vigencia en el país en donde se realiza el pago.

† Cada límite de beneficio de seguro que se describe en esta Guía está expresado en Dólares de Estados Unidos (USD). El pago de reclamaciones será efectuado en moneda local cuando así lo exija la ley, con las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera oficiales publicadas en la fecha en la que se realiza el pago de la reclamación.

INFORMACIÓN DE CUENTA Y FACTURACIÓN

Importante: Comuníquese directamente con la institución financiera que emitió su tarjeta en caso de tener preguntas relacionadas con su cuenta como, por ejemplo, saldo de la cuenta, línea de crédito, consultas sobre facturación (incluyendo las tasas de cambio de las transacciones), disputas con comercios o información acerca de servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de su institución financiera debe estar disponible en su estado de cuenta de facturación mensual.

Disposiciones Generales y Avisos Legales:

General: Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1er de Enero de 2017** para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. Esta cobertura de seguro es proporcionada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company y/o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

Cancelación: Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta Mastercard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este.

Cuenta Válida: (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de Mastercard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida): Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa: La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: Mastercard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

Acciones Legales: No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

Conformidad con los estatutos locales: Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

Sanciones: La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Arbitraje: Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

Confidencialidad y Seguridad: Nosotros podremos revelar toda la información que recopilamos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

Renuncia de Responsabilidad: *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

Conserje MasterCard Black

Lo Último en Servicios para los Estilos de Vida más Exigentes

Los tarjetahabientes de MasterCard Black Crédito tienen vidas exigentes y ocupadas por tanto a menudo pueden beneficiarse del apoyo y ayuda adicional. Nuestro servicio de conserje es como tener un asistente personal a su servicio las 24 horas, los 7 días de la semana durante todo el año. Los mismos conserjes están altamente capacitados y especializados y luchan por satisfacer el pedido de cada tarjetahabiente con ingenio, eficiencia y a menudo con un toque mágico. Con más de 60 oficinas alrededor del mundo y un equipo de conserjes hablando 35 idiomas, no importa en que parte del mundo el tarjetahabiente se encuentre, nuestros conserjes canalizan su pasión y atención al más mínimo detalle para así superar las expectativas del tarjetahabiente.

Cuando sea que los tarjetahabientes necesiten ayuda pueden hablarle a un conserje “en vivo” por teléfono. Conserje MasterCard Black ofrece servicio global, pero nuestro conocimiento y experiencia es local, permitiéndonos así ofrecer todo tipo de asistencia, ajustada a las necesidades específicas de cada tarjetahabiente, satisfaciendo una extensa gama de pedidos de los tarjetahabientes, incluyendo:

Información: Para viajes de negocios o recreación, el equipo de conserjes puede proporcionar detalles y aconsejar sobre destinos de viajes, protocolo de negocios en países extranjeros, requisitos de pasaportes y visas y sobre el clima. También pueden brindar información sobre fechas de giras, eventos de entretenimiento, programaciones deportivas, ferias de comercio y exhibiciones así como recomendaciones de restaurantes en ciudades de todo el mundo.

Recordatorios: Los tarjetahabientes pueden registrar todas sus fechas importantes - incluyendo aniversarios, cumpleaños, vencimiento de documentos, renovación de pólizas de seguros, festivos - y estar seguros de nunca más dejar pasar un día o fecha límite importante.

Referencias: Si los tarjetahabientes necesitan ayuda para conseguir servicios de confianza y fiables, los conserjes pueden recomendarles servicios comerciales (por ejemplo secretarías, servicios de mensajería), servicios locales y para el hogar (por ejemplo plomeros/electricistas, niñeras, escuelas de idiomas, entrenadores personales, etc.) y servicios profesionales (por ejemplo médicos, dentistas, servicios legales, servicios de vacunas y de ambulancias). Los conserjes tienen estos detalles y mucho más a su alcance.

Acomodaciones y Asuntos de Viaje: Hacer que su experiencia de viaje esté libre de estrés es el objetivo de los conserjes. Por lo tanto, están completamente preparados para ayudarle a ubicar y recuperar equipaje perdido (en cualquier aerolínea), con localización y envío de artículos personales perdidos, acomodación con transportes (por ejemplo reserva de limusina y helicóptero), contratación de yates, aviones y trenes privados y localización y alquiler de propiedad (a corto plazo). Todo diseñado para permitir que los tarjetahabientes se concentren en disfrutar de su tiempo de viaje.

Entretenimiento: Nuestros conserjes son especialistas en conseguir acceso para cualquier tipo de evento de entretenimiento, desde conciertos de rock y pop hasta ballet y ópera, eventos deportivos, espectáculos de Broadway o del West End y todo tipo de vida nocturna en su hogar y en el extranjero. También pueden conseguir acceso especial (por ejemplo, palcos privados o visitas tras bastidores) así como la asistencia a estrenos y la entrada a eventos y restaurantes «de acceso imposible».

Búsqueda y Entrega de Regalos: Encontrar el regalo perfecto toma tiempo - y a veces recursos globales. Los tarjetahabientes pueden dejarle eso al equipo de conserjes; ellos son expertos en la búsqueda local e internacional del artículo perfecto y en gestionar su compra y entrega. Y nuestro regalo al tarjetahabiente es la total tranquilidad mental.

Experiencias Especiales: El equipo de conserjes puede asistir al tarjetahabiente en la investigación de una gama de experiencias especiales, proporcionando información sobre como acceder a clases de cocina con chefs profesionales, lecciones de golf con profesionales de la gira de la PGA, vuelos en aviones de combate, alquiler de islas privadas,

safaris y heliski. Descifrar el «cómo» es más de la mitad del reto; nuestros conserjes lo hacen fácil.

Sabemos que Los tarjetahabientes de MasterCard Black Crédito esperan lo mejor de todos los aspectos de sus estilos de vida. El servicio de Conserje MasterCard Black esta aquí para ayudarles a lograr esa meta.

Para recibir Asistencia las 24 horas, Contáctese con el Conserje MasterCard Black a los siguientes teléfonos:	Número de Teléfono del País de Residencia (Número Gratuito Local)	Número de Teléfono Cuando Viaja por el Extranjero
País		
Argentina	0-800-266-1370	1-636-722-8882
Brasil	0800-725-2025	1-636-722-8881
El Caribe (Inglés)	1-866-723-4549	1-636-722-8883
Chile	1230-020-0488	1-636-722-8882
Colombia	01-800-012-1274	1-636-722-8882
República Dominicana	1-888-157-0006	1-636-722-8882
México	01-800-727-8490	1-636-722-8882
Perú	0800-77-535	1-636-722-8882
Puerto Rico	1-888-366-1673	1-636-722-8882
Venezuela	0-800-240-6543	1-636-722-8882
Uruguay	000-411-002-6182	1-636-722-8882
Otros países de CA/SA*	N/A	1-636-722-8882

PROTECCION ATM

Si un Tarjetahabiente de **Mastercard®** World Elite Card sufre de un robo o asalto inmediatamente después de haber usado un ATM (“Cajeros Automáticos”), este programa repondrá el dinero robado y proveerá beneficios en caso de muerte.

Quien está Cubierto:

Únicamente los Tarjetahabientes de **Mastercard®** World Elite Card.

El Tipo de Cobertura que Usted Recibe:

Robo en ATM (Dinero Robado)

Los Tarjetahabientes están cubiertos en caso de Robo por dinero robado por un máximo beneficio de hasta un monto de USD[†] **4,800** por incidente, por el dinero retirado de cualquier ATM (alrededor del mundo) usando su tarjeta **Mastercard®** World Elite Card, siempre que:

- El robo se cometió usando Violencia y/o Asalto contra el Tarjetahabiente, y
- El dinero en efectivo fue robado dentro de las 2 horas posteriores al retiro del dinero de un ATM.

Fallecimiento como Víctima de Asalto en ATM

Si un tarjetahabiente es víctima de un Asalto mientras usa su tarjeta **Mastercard®** World Elite Card en un ATM y pierde la vida, esta cobertura proporciona un beneficio por fallecimiento de USD[†] **400**.

Condiciones/Limitaciones de la Cobertura

- El beneficio de Robo en ATM está limitado a un beneficio máximo de USD[†] **4,800** por un período de doce (12) meses.
- Usted debe informar sobre el incidente a las autoridades policiales locales dentro de las 36 horas posteriores del Asalto y es necesario que en este informe se indique el margen de tiempo cubierto en el que ocurrió el Asalto, a menos que sea usted legalmente incapaz de hacerlo.
- En el caso de una reclamación, se debe dar aviso a la Compañía de Seguros dentro de los noventa (90) días a partir de la fecha del incidente. No dar aviso dentro del plazo de noventa (90) días contados a partir de la fecha del incidente podrá ocasionar que la reclamación sea denegada (consulte la sección “Cómo Presentar una Reclamación”).

Lo que NO está Cubierto (Exclusiones)

La Protección de Robo y Asalto en ATM no cubre ninguna pérdida fatal o no fatal, causada por o como resultado de:

1. cualquier acto intencional o declaración falsa fraudulenta cometido por la Persona Asegurada o por uno de sus familiares cercanos (cónyuge o pareja de Hecho, hijos o padres);
2. daños y/o responsabilidades a terceros;
3. daño o Pérdida de cualquier otra cosa que no sea el dinero retirado de su cuenta;
4. daños y/o responsabilidades ocurridos antes o después del período de robo cubierto;
5. lesión corporal que no resulte en muerte (no se aplica a Robo en ATM - dinero robado).
6. La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Términos y Definiciones Fundamentales

Al día: significa una Cuenta **Mastercard®** World Elite Card que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

Asalto: significa cualquier acto de violencia cometido por un tercero, que genere lesiones físicas, con la intención de Robar a la Persona Asegurada.

ATM: significa cualquier máquina de cajero automático (ATM), Bankomatic o Cajeros Automáticos, que sea un dispositivo computadorizado de telecomunicaciones que brinda a los Tarjetahabientes de una institución financiera la posibilidad de acceder a las transacciones financieras (por ejemplo, retiros, depósitos) en un espacio público y sin necesidad de una persona en la función de empleado o cajero bancario.

Cuenta: significa el uso Internacional de una cuenta **Mastercard®** World Elite Card abierta y al día (no cancelada, ni suspendida ni morosa) al momento de la pérdida.

Emisor: significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión de la tarjeta **Mastercard®** World Elite Card.

La Compañía: significa la Compañía que suscribe la cobertura de seguro y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

Lesión: significa una lesión corporal causada exclusiva y directamente por medios violentos, accidentales, externos y visibles que resulten directamente y de forma independiente de todas las otras causas durante un Viaje Cubierto mientras esta póliza esté vigente.

Mastercard: significa Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., con sede comercial principal en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

Pérdida: referente a la Protección de Robo y Asalto en ATM se refiere a un Robo, usando Violencia o Asalto, de dinero retirado de un ATM, o/y la Muerte causada por asesinato durante el Asalto dentro de las 2 horas de hecha una transacción por ATM con su tarjeta **Mastercard®** World Elite Card.

Persona(s) Asegurada(s): se refiere a un Tarjetahabiente **Mastercard®** World Elite Card así como cualquier otra persona identificada como elegible en la sección "Quiénes Tienen Cobertura" de cada programa en esta guía.

Póliza: significa el contrato de seguro y los endosos o anexos adjuntos emitidos a Mastercard

Robo: significa tomar de forma indebida e ilegal el dinero retirado de un ATM, por la fuerza o intimidación, con la intención de despojar permanentemente de su dinero a la Persona Asegurada.

Tarjetahabiente: significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (grabado o de otra manera) de una tarjeta **Mastercard®** World Elite Card, proporcionada por un Emisor en el Territorio Emisor.

Territorio Emisor: significa **Puerto Rico**

Tercero: significa cualquier persona que no sea el asegurado, su cónyuge o pareja, su hijo o progenitor.

Violencia significa el uso de fuerza física, o amenaza del uso de fuerza física, o intimidación mental con la intención de cometer un daño que puede causar una pérdida a la Persona Asegurada.

Renuncia de Responsabilidad: *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

Como presentar una Reclamación

En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:

-
- 7) Usted (el Tarjetahabiente) o el beneficiario, o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de los dos, deberá notificarnos de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación; de lo contrario, su reclamación puede ser rechazada. Una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del Plan, o la Compañía de Seguros le proporcionará al solicitante el(los) Formulario(s) de Reclamación necesario(s);
 - 8) Complete el (los) formularios de reclamación en su totalidad, firmados y fechados
 - 9) Presente toda la Información Requerida (Prueba de Pérdida), según se explica en esta sección, dentro del Período de Presentación a partir de la fecha de notificación del reclamo.

Tenga en cuenta que a veces se podrá solicitar información adicional a fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar esta información para procesar la reclamación.

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor llamar al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Portugués).

PROTECCIÓN CONTRA ROBO EN CAJEROS AUTOMÁTICOS*

Período de Notificación de la Reclamación: Dentro de los Noventa (90) días posteriores a la fecha de la pérdida

Período de Presentación: A más tardar noventa (90) días después de la fecha de Notificación de la Reclamación.

Información Requerida (prueba de pérdida):

- a) Una copia del Informe Policial, que deber ser presentado dentro de 36 horas del Robo o Asalto en ATM;
- b) Documentación detallando el incidente, lesión o fallecimiento, incluyendo artículos periodísticos, copias certificadas de: informes médicos, declaraciones del médico que atiende el caso, informes forenses y certificado de defunción;
- c) Verificación de la transacción confirmando la transacción en ATM (recibo o registro bancario) indicando la hora y el monto del retiro de efectivo;
- d) El estado de cuenta del Tarjetahabiente mostrando que es elegible de acuerdo a la definición de "Cuenta" en la sección de Términos Clave y Definiciones (Generales)

*** Se debe presentar un Informe Policial dentro de las treinta y seis (36) horas posteriores a la fecha/hora del Robo o Asalto en ATM.**

Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad el proveer esta información con el fin tramitar su reclamación.

Presente toda la información requerida arriba señalada por:

1. Cargar la documentación en: www.mycardbenefits.com

-
2. **Correo electrónico:** mcresponse@ufac-claims.com
 3. **Fax:** 1-216-617-2910
 4. **Correo ordinario:** Mastercard Benefits Assistance Center
c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.
PO Box 89405
Cleveland, OH, 44101-6405

Pago de Reclamaciones:

Donde lo permita la ley, el Beneficio por pérdida de vida es pagadero al beneficiario designado por la Persona Asegurada. Si no hubiera tal persona designada, el pago de la reclamación se hará al primer beneficiario que sobreviva a la Persona Asegurada, de la siguiente manera:

- a. Cónyuge o Pareja de Hecho;
- b. Hijos, en partes iguales;
- c. Padres, en partes iguales;
- d. Hermanos y hermanas, en partes iguales; o
- e. Albacea o administrador.

Sujeto a los términos y condiciones aplicables, todos los demás beneficios serán pagados a la Persona Asegurada o a otra parte correspondiente cuando sea necesario. El pago de cualquier indemnización estará sujeto a las leyes y normas gubernamentales que estuviesen en vigencia en el país en donde se realiza el pago.

† Cada límite de beneficio de seguro que se describe en esta Guía está expresado en Dólares de Estados Unidos (USD). El pago de reclamaciones será efectuado en moneda local cuando así lo exija la ley, con las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera oficiales publicadas en la fecha en la que se realiza el pago de la reclamación.

INFORMACIÓN DE CUENTA Y FACTURACIÓN

Importante: Comuníquese directamente con la institución financiera que emitió su tarjeta en caso de tener preguntas relacionadas con su cuenta como, por ejemplo, saldo de la cuenta, línea de crédito, consultas sobre facturación (incluyendo las tasas de cambio de las transacciones), disputas con comercios o información acerca de servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de su institución financiera debe estar disponible en su estado de cuenta de facturación mensual.

Disposiciones Generales y Avisos Legales

General: Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1ero** de **Enero** de 2017 para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o

de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y a las restricciones legales correspondientes. Esta cobertura de seguro está asegurada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc. en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

Cancelación: Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta Mastercard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este.

Cuenta Válida: (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de Mastercard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida): Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa: La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: Mastercard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

Acciones Legales: No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

Conformidad con los estatutos locales: Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para

entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

Sanciones: La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Arbitraje: Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

Confidencialidad y Seguridad: Nosotros podremos revelar toda la información que recopilamos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

Renuncia de Responsabilidad: *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

Protección de Precios

La cobertura de **Protección de Precios** le permite a usted, tarjetahabiente Mastercard® **World Elite** realizar sus compras con confianza, sabiendo que puede obtener beneficios por esta cobertura.

Si usted encuentra un precio más bajo por algo que compró con su tarjeta dentro de los **60** días después de realizada la compra, usted puede ser elegible para obtener beneficios bajo esta cobertura. Usted puede recibir un reembolso por la diferencia entre el precio que pagó por un artículo en su totalidad con su tarjeta Mastercard® **World Elite** y un menor precio, el cual ha sido anunciado de forma impresa, (dentro de su País de Residencia).

Quien está Cubierto:

Tarjetahabientes Mastercard® **World Elite** (Tarjetahabiente Principal).

Para Obtener Cobertura:

Use su tarjeta Mastercard® **World Elite** para pagar en su totalidad la compra de artículos nuevos. Por favor, asegúrese de guardar en un lugar seguro sus recibos de compra y la documentación relacionada a cualquier Garantía

Se proporciona cobertura sólo si el tarjetahabiente tiene una cuenta elegible, y en buen estado en el momento de la compra de la Compra Cubierta.

El Tipo de Cobertura que Usted Recibe:

- El beneficio máximo ofrecido es de **USD[†] \$1K** por evento, sujeto a un máximo de **USD[†] \$4K y \$5K** por Cuenta por un periodo de doce (12) meses.
- Las Compras Cubiertas dadas como regalos están incluidas.
- Las compras originales no tienen que estar registradas.
- La mayoría de las compras que usted realiza en su totalidad con su tarjeta están cubiertas por **sesenta (60)** días a partir de la fecha de compra (como se encuentra indicado en su recibo) por la diferencia entre el precio que usted pago y el menor precio anunciado.

Condiciones/Limitaciones de la Cobertura

- Las Compras Cubiertas deben ser por un mínimo de **USD[†] 50**.
- El precio más bajo debe estar en un Anuncio Impreso.
- El Anuncio Impreso deberá *publicarse dentro de los Treinta (30) días a partir de la fecha original de compra* (como se encuentra indicado en el recibo).
- El beneficio es proporcionado para Compras Cubiertas hechas dentro de su País de Residencia.
- Los beneficios previstos bajo este plan no incluyen créditos otorgados por comerciantes, descuentos y/o descuentos del fabricante ni costos de envío.
- Usted deberá tomar todas las medidas necesarias para proteger, salvar y/o recobrar el artículo o propiedad.
- En ningún evento los beneficios previstos bajo este plan pagarán más de la suma actual cargada por el artículo.
- La Cuenta debe estar en buen estado al momento de la notificación de reclamación y al momento del pago potencial de la misma.
- Ninguna persona o entidad que no sea el tarjetahabiente (titular de la Cuenta) tendrá ningún derecho legal o equitativo. Reclamación de beneficios de seguros y/o daños en virtud de la póliza o que surjan de la misma.

Lo que NO está Cubierto (Exclusiones)

Este plan no proporciona cobertura para cualquiera de los siguientes:

1. cualquier artículo con un precio de compra original menor a **USD[†] 50**;
2. efectivo, cheque(s) de viajero, tiquetes de transportes, entradas a espectáculos, valores y otros instrumentos negociables, lingotes, sellos, billetes de lotería o boletos o admisiones para eventos o alguna forma de entretenimiento;
3. arte, antigüedades, armas de fuego y artículos de colección;
4. pieles, joyas, gemas, piedras preciosas y artículos que contienen en su totalidad o en parte, oro (u otros metales preciosos y/o piedras preciosas);
5. cualquier artículo perecedero incluyendo comida, bebidas, tabaco y combustible;
6. productos farmacéuticos y otros productos médicos, productos de óptica y equipo médico;
7. cualquier artículo personalizado, único o raro;
8. cualquier artículo adquirido ilegalmente;
9. animales vivos y plantas;
10. vehículos motorizados incluyendo automóviles, botes y aviones, y/o partes necesarias para su operación y/o mantenimiento;
11. terrenos, estructuras permanentes y accesorios (incluyendo pero no limitado a edificios, hogares, viviendas y mejoras a edificaciones, hogares o viviendas);
12. cualquier servicio que usted contrate (incluyendo pero no limitado a el desempeño o prestación de mano de obra o mantenimiento, reparación o instalación de productos, bienes o propiedades, o asesoramiento profesional de ningún tipo);
13. artículos comprados fuera del País de Residencia del tarjetahabiente;

-
14. costos de envío y/o transporte o la diferencia en precio debida a los costos de envío y manejo e impuesto a las ventas;
 15. la diferencia en precio de un anuncio fuera del País de Residencia del tarjetahabiente o en una zona libre de impuestos;
 16. artículos usados, antiguos, reciclados, de segunda mano, reconstruidos o remanufacturados, sepa usted o no que el artículo era usado, antiguo, reciclado, de segunda mano, reconstruido o remanufacturado.
 17. artículos anunciados en o como resultado de “cantidades limitadas”, “ventas por terminación de negocios”, “solo efectivo”, o “cierre”, artículos que aparecen en listas de precios o cotizadores de precios, ahorro en costos como resultado de ofertas de empaquetados, cupones del fabricante, descuentos a empleados, o artículos gratis, o cuando el precio del artículo anunciado incluye bonos u ofertas gratuitas, financiación especial, descuentos o instalaciones, u ofertas especiales o limitadas.
 18. cualquier diferencia de precio encontrado con un artículo vendido como una oferta especial disponible solo para los miembros de organizaciones específicas o en cualquier lugar no abierto al público, tal como clubes y asociaciones, distintas a las disponibles con su tarjeta de pago;
 19. artículos adquiridos para la reventa, uso comercial o profesional;
 20. artículos anunciados con descuentos, cupones canjeables del fabricante, o reembolso de cualquier tipo, en cuyo caso su precio de compra será determinada teniendo en cuenta cualquiera de esos descuentos o reembolsos;
 21. tarjetas co-branded con minoristas tradicionales o en línea, distribuidores, mayoristas, fabricantes de productos, grupos/clubes de compra o clubes de membresía.
 22. La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Términos y Definiciones Fundamentales

Al día: significa una cuenta Mastercard® **World Elite** que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

Anuncio Impreso: significa un anuncio que aparece en un periódico, revista, circular tienda o catálogo que indica que el distribuidor autorizado o nombre de la tienda, el punto (incluyendo marca y número de modelo) y el precio de venta. El anuncio debe haber sido publicado dentro de los sesenta (60) días a partir de la fecha en que adquirió el producto y debe ser para el mismo artículo (publicidad debe verificar el mismo fabricante y modelo). Publicidad en Internet no están incluidos.

Compras Cubiertas: significa los artículos adquiridos en su totalidad con la tarjeta elegible Mastercard® **World Elite** y/o han sido adquiridos con puntos ganados a través de un Programa de Recompensas asociado a la tarjeta Mastercard® **World Elite** elegible.

Cuenta: significa una compañía miembro de AIG Insurance Company que suscribe, o reasegura, la Cobertura del Seguro, y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

Emisor: significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión de la tarjeta Mastercard® **World Elite**.

La Compañía: significa una compañía miembro de AIG Insurance Company que suscribe, o reasegura, la Cobertura del Seguro, y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

Mastercard: significa Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, EE.UU., con domicilio en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

Persona(s) Asegurada(s): se refiere al Tarjetahabiente de Mastercard® **World Elite**, así como cualquier otra persona(s) que ha sido identificada como elegible en la sección “Quienes Tienen Cobertura”.

País de Residencia: significa el país donde una Persona Asegurada tiene su hogar fijo, real y permanente, así como su establecimiento principal, y al cual tiene intenciones de regresar el cual debe ser el mismo Territorio de Emisión de la tarjeta Mastercard® **World Elite**.

Póliza: significa el contrato de seguros y cualquier cláusula adicional o suplemento adjunto emitido a Mastercard.

Puntos o Programa de Recompensa: significa un programa desarrollado/ofrecido por Mastercard y el emisor, que permite a los Tarjetahabientes acumular valor (puntos de millas, dinero en efectivo, etc.) y canjear recompensas (mercancía, viajes, etc.) en una tarjeta Mastercard elegible. Los Programas de Recompensas elegibles tienen que ser la consecuencia de transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico” asociadas con Mastercard, independientemente del valor ganado (puntos por kilometraje, dinero en efectivo, etc.). Los Programas de Recompensa en los cuales los puntos no son generados por las transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico”, o no están asociados con Mastercard en lo absoluto, no son considerados Programas de Recompensa elegibles. Para que un Tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, él/ella debe pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su Tarjeta Mastercard® **World Elite** o con Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard® **World Elite**.

Subasta (en línea o en vivo): se entiende un lugar o sitio de Internet donde los artículos se venden a través de ofertas de precios o cotizaciones de precios o en lugares donde los precios fluctúan en función del número de personas que compran o se interesan en la compra de un artículo/producto. (Algunos ejemplos incluyen, pero no se limitan a, Ebay, Ubid, Yahoo, y las subastas en vivo sean públicas o privadas).

Tarjetahabiente: significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre aparece en la superficie (en relieve o de otro tipo) de una tarjeta Mastercard® **World Elite** elegible proporcionada por un emisor en el territorio.

Territorio emisor: Significa **Puerto Rico**

Como presentar una Reclamación

En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:

- 10) Usted (el Tarjetahabiente) o el beneficiario, o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de los dos, deberá notificarnos de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación; de lo contrario, su reclamación puede ser rechazada. Una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del Plan, o la Compañía de Seguros le proporcionará al solicitante el(los) Formulario(s) de Reclamación necesario(s);
- 11) Complete el (los) formularios de reclamación en su totalidad, firmados y fechados
- 12) Presente toda la Información Requerida (Prueba de Pérdida), según se explica en esta sección, dentro del Período de Presentación a partir de la fecha de notificación del reclamo.

Tenga en cuenta que a veces se podrá solicitar información adicional a fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar esta información para procesar la reclamación.

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor llamar al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: **1-636-722-8883** (Inglés); **1-636-722-8882** (Español); **1-636-722-8881** (Portugués).

PROTECCION DE PRECIOS

Período de Notificación de Reclamación para Compras Cubiertas Dentro de los **Treinta (30)** días siguientes a la fecha del incidente o descubrimiento.

Periodo de Presentación: A más tardar **Treinta (30)** días después de la fecha de la Notificación de la Reclamación.

Información Requerida (prueba de pérdida):

1. Recibo de compra original que muestre que el pago del artículo se hizo en su totalidad con la tarjeta Mastercard® **World & World Elite**;
2. La copia original y legible del Anuncio Impreso o No en Subasta, evidenciando la diferencia de precio entre el artículo de la Persona Asegurada y el artículo de menor precio con la misma marca, modelo y estilo;
3. el estado de cuenta del tarjetahabiente mostrando que es elegible al momento de la compra de la Compra Cubierta

Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad el proveer esta información con el fin tramitar su reclamación.

Presentar toda la información requerida como se describe anteriormente, ya sea por:

1. **Subir:** www.mycardbenefits.com
2. **Correo electrónico:** mcresponse@ufac-claims.com
3. **Fax:** 1-216-617-2910
4. **Correo Ordinario:** Mastercard Benefits Assistance Center
c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.
PO Box 89405
Cleveland, OH, 44101-6405

Pago de Reclamaciones Todos los beneficios se pagaran a la Persona Asegurada o persona apropiada cuando sea necesario. El pago de cualquier indemnización está sujeto a las leyes y regulaciones gubernamentales que estuviesen vigentes en ese momento en el país donde se efectuara el pago.

[†] Las sumas aseguradas están identificadas en dólares de los Estados Unidos (USD). El pago de las reclamaciones se hará en moneda local cuando sea requerido por la ley, con las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera oficiales publicadas en la fecha en la que se hace el pago de la reclamación.

Disposiciones Generales y Avisos Legales

General: Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1ero de Enero de 2017** para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. Esta cobertura de seguro es proporcionada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company y/o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

Cancelación: Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta Mastercard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este.

Cuenta Válida: (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de Mastercard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida): Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa: La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: Mastercard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

Acciones Legales: No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

Conformidad con los estatutos locales: Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

Sanciones: La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Arbitraje: Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

Confidencialidad y Seguridad: Nosotros podremos revelar toda la información que recopilamos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

Renuncia de Responsabilidad: *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

Garantía Extendida

La cobertura de **Garantía Extendida** extiende los términos de la Garantía original del fabricante o Garantía propia de la tienda hasta por un (1) año para las Compras Cubiertas que dejen de funcionar de forma satisfactoria y requieran reparaciones durante el periodo cubierto.

Si un plan de garantía opcional es adquirido con el artículo (además de la Garantía del fabricante o Garantía propia de la tienda), la Garantía del fabricante o Garantía propia de la tienda, según sea el caso, se extenderá hasta por un (1) año adicional después de que ambas la Garantía del fabricante o Garantía propia de la tienda y la Garantía opcional adquirida terminen su periodo de cobertura, siempre y cuando los periodos de Garantía combinados no excedan tres (3) años.

Quienes Tienen Cobertura:

Tarjetahabientes Mastercard® World & World Elite.

Para Obtener Cobertura:

La cobertura es provista cuando usted usa su tarjeta Mastercard® World & World Elite para pagar en su totalidad la compra de artículos nuevos que están cubiertos. Por favor, asegúrese de guardar en un lugar seguro sus recibos de compra y la documentación relacionada a cualquier Garantía.

El Tipo de Cobertura que Usted Recibe:

Para las Compras Cubiertas que usted ha realizado con su tarjeta Mastercard® World & World Elite, la cobertura de Garantía Extendida extiende los términos de la Garantía original del fabricante o Garantía propia de la tienda hasta por un (1) año completo proporcionándole un beneficio máximo por evento determinado en esta sección.

El beneficio ofrecido es de hasta USD 5K y USD 10K[†] por evento, con un agregado máximo de USD 10K[†] por un período de doce (12) meses.

Limitaciones/Condiciones de la Cobertura:

- Las Compras Cubiertas deben ser adquiridas en su totalidad con la tarjeta Mastercard® World & World Elite y/o han sido adquiridas con puntos ganados a través de un programa de recompensas asociado a la tarjeta Mastercard® World & World Elite.
- Las Compras Cubiertas deben tener una Garantía mínima (de fabricante y/o propia de la tienda) de tres (3) meses, y no pueden tener más de un periodo máximo combinado de Garantía (de fabricante o propio de la tienda) de tres (3) años.
- Las Compras Cubierta deben tener una Garantía válida, lo que significa:
 - a. debe haber una red de reparación autorizada por el fabricante y disponibilidad de partes en el país de origen del tarjetahabiente;
 - b. confirmación de que el producto es elegible para Garantía en el país de origen del Tarjetahabiente;
 - c. La Garantía contiene lo que la Garantía cubre y no cubre;
 - d. el periodo de cobertura;
 - e. lo que el fabricante va a hacer para corregir el problema; y
 - f. a quien contactar para los servicios de Garantía.
- Es criterio de la compañía el decidir si el artículo debe ser reparado o reemplazado, o si se procede con el reembolso del precio de compra original; menos cualquier devolución, descuento, puntos de recompensa o beneficios recibidos por alguna otra cobertura prevista por la Póliza.
- La Persona Asegurada debe tomar todas las medidas razonables para proteger, guardar y/o recuperar los artículos/bienes.
- Las compras en línea están cubiertas.
- Las Compras Cubiertas dadas como regalos están incluidas.
- Las Compras Cubiertas no tienen que estar registradas.
- Garantías propias a tiendas sobre productos propios de las mismas están cubiertas.
- Artículos obtenidos a través de sitios de "No-Subasta" que cumplan la definición de Compras Cubiertas también están incluidos.
- El precio mínimo de compra debe ser igual o superior a USD 50.
- La Cuenta debe estar al día al momento de la compra de la Compra Cubierta.
- El beneficio a pagar no deberá exceder el valor cargado a la Cuenta o en su defecto el beneficio máximo.
- Ninguna persona o entidad que no sea el Tarjetahabiente (titular de la Cuenta) tendrá ningún derecho legal o equitativo. Reclamación de beneficios de seguros y/o daños en virtud de la póliza o que surjan de la misma.
- La cobertura se extenderá a Actos de Terrorismo como se definen en la sección de Términos y Definiciones Fundamentales.

Lo Que No Está Cubierto (Exclusiones):

Los siguientes artículos están excluidos de la cobertura bajo este plan de seguro:

1. botes;
2. vehículos motorizados (incluyendo pero no limitado a aviones, automóviles y motocicletas, y accesorios y partes de vehículos motorizados);
3. terrenos o edificaciones (incluyendo pero no limitado a hogares y viviendas);
4. insumos y productos perecederos (incluyendo pero no limitado a el desempeño o prestación de maño de obra o mantenimiento, reparación o instalación de productos, bienes o propiedades, o asesoramiento profesional de ningún tipo);
5. artículos que tienen una Garantía de más de tres (3) años;
6. artículos que llevan una promesa de “satisfacción garantizada” que ofrece el reemplazo del producto o beneficios para algo más que defectos en materiales y maño de obra sobre el producto;
7. artículos usados, reconstruidos y remanufacturados;
8. cualquier promesa en tiempos de entrega o envío, ya sea o no declarado o cubierto por la Garantía del fabricante;
9. cualquier artículo personalizado, único o raro;
10. La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Renuncia de Responsabilidad: *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

Términos Clave y Definiciones:

Acto Terrorista: significa el uso o amenaza de uso de fuerza o violencia contra una persona o propiedad o la perpetración de un acto nocivo a la vida humana o propiedad, o la perpetración de un acto que interfiere con o perturba un sistema electrónico o de comunicación, llevado a cabo por una persona o grupo, ya sea o no que actúe de parte o en conexión con cualquier organización, gobierno, poder, fuerza autoritaria o militar, cuando el efecto es intimidar, coartar o dañar un gobierno, la población civil o cualquier segmento de estos, o perturbar cualquier segmento de la economía. Terrorismo también incluirá cualquier acto que sea verificado o reconocido como un acto de terrorismo por el gobierno donde ocurra el evento.

Al día: significa una Cuenta Mastercard® World & World Elite que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

Compras Cubiertas: significa los artículos adquiridos en su totalidad con la tarjeta Mastercard® World & World Elite y/o han sido adquiridos con puntos ganados a través de un Programa de Recompensas asociado a su tarjeta Mastercard® World & World Elite.

Costo de Reemplazo: se refiere a la suma que costaría reemplazar un artículo a precios actuales.

Cuenta: significa el uso Internacional de una cuenta Mastercard® World & World Elite abierta y al día (no cancelada, ni suspendida ni morosa) al momento de la compra de la Compra Cubierta.

Daño (accidental): se refiere a artículos que ya no pueden desempeñar la función para la cual fueron creados en su funcionamiento normal debido a piezas rotas, fallas en el material o en la estructura.

Emisor: significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión de la tarjeta Mastercard® World & World Elite.

Garantía (Garantía Extendida, Garantía propia de la tienda, o del fabricante): significa la obligación contractual de reparar o reemplazar un artículo debido a una avería mecánica que hace que el artículo no cumpla con el fin propuesto. Esto excluye explícitamente cualquier Garantía de rendimiento, defectos de diseño, condiciones estéticas, actos de Dios, y efectos indirectos, entre otros. Económicos, geográficos, nacionalistas, políticos, raciales, religiosos o de otra índole.

La Compañía: significa una compañía miembro de AIG Insurance Company que suscribe, o reasegura, la Cobertura del Seguro, y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

Mastercard: significa Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., con sede comercial principal en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

País de Residencia: significa el país donde una Persona Asegurada tiene su hogar fijo, real y permanente, así como su establecimiento principal, y al cual tiene intenciones de regresar el cual debe ser el mismo Territorio de Emisión de la tarjeta Mastercard® World & World Elite.

Persona(s) Asegurada(s): se refiere a un Tarjetahabiente Mastercard® World & World Elite así como cualquier otra persona identificada como elegible en la sección "Quiénes Tienen Cobertura" de cada programa en esta guía.

Póliza: significa el contrato de seguro y los endosos o anexos adjuntos emitidos a Mastercard

Puntos o Programa de Recompensa: significa un programa desarrollado/ofrecido por Mastercard y el emisor, que permite a los Tarjetahabientes acumular valor (puntos de millas, dinero en efectivo, etc.) y canjear recompensas (mercancía, viajes, etc.) en una tarjeta Mastercard elegible. Los Programas de Recompensas elegibles tienen que ser la consecuencia de transacciones efectuadas con una tarjeta/"plástico" asociadas con Mastercard, independientemente del valor ganado (puntos por kilometraje, dinero en efectivo, etc.). Los Programas de Recompensa en los cuales los puntos no son generados por las transacciones efectuadas con una tarjeta/"plástico", o no están asociados con Mastercard en lo absoluto, no son considerados Programas de Recompensa elegibles. Para que un Tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, él/ella debe pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su Tarjeta Mastercard elegible o con Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard.

Servicios: significa el desempeño o rendimiento de la mano de obra, mantenimiento, reparación o instalación de productos, bienes o propiedades.

Sitio de No-Subasta de Internet: significa un comerciante de un sitio de Internet de No-Subasta que posee un número de identificación fiscal válido (o equivalente).

Subasta (en línea o en vivo): significa un lugar físico o sitio de Internet donde los artículos se venden a través de ofertas o cotizaciones de precios o en lugares donde los precios fluctúan en función del número de personas que compran o se interesan en la compra de un producto. (Ejemplos incluyen pero no se limitan a, Ebay, Ubid, Yahoo y subastas en vivo públicas o privadas).

Tarjetahabiente: significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (grabado o de otra manera) de una tarjeta Mastercard® World & World Elite, proporcionada por un Emisor en el Territorio Emisor.

Territorio Emisor: significa **Puerto Rico**
Como Presentar Una Reclamación

En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:

- 13) Usted (el Tarjetahabiente) o el beneficiario, o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de los dos, deberá notificarnos de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación; de lo contrario, su reclamación puede ser rechazada. Una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del Plan, o la Compañía de Seguros le proporcionará al solicitante el(los) Formulario(s) de Reclamación necesario(s);
- 14) Complete el (los) formularios de reclamación en su totalidad, firmados y fechados
- 15) Presente toda la Información Requerida (Prueba de Pérdida), según se explica en esta sección, dentro del Período de Presentación a partir de la fecha de notificación del reclamo.

Tenga en cuenta que a veces se podrá solicitar información adicional a fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar esta información para procesar la reclamación.

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor llamar al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Portugués).

GARANTÍA EXTENDIDA *

Período de Notificación de la Reclamación: Dentro de los treinta (30) días de la fecha del incidente o descubrimiento.

Período de Presentación: A más tardar treinta (30) días desde la fecha de Notificación de la Reclamación.

Información Requerida (prueba de pérdida):

- a) recibo de compra original que muestre que el pago del artículo se hizo en su totalidad con la tarjeta Mastercard® World & World Elite;
- b) copias legibles de toda la información sobre Garantía, incluyendo pero no limitado a: la Garantía original del fabricante, la Garantía propia de la tienda, o cualquier otra Garantía Extendida aplicable;
- c) copia del presupuesto de reparación o factura detallada de los gastos de reparación;
- d) el estado de cuenta del tarjetahabiente mostrando que es elegible al momento de la compra de la Compra Cubierta

Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad el proveer esta información con el fin tramitar su reclamación.

Presente toda la información requerida arriba señalada por:

9. **Cargar la documentación en:** www.mycardbenefits.com
10. **Correo electrónico:** mcresponse@ufac-claims.com
11. **Fax:** 1-216-617-2910
12. **Correo:** Mastercard Benefits Assistance Center
_____ c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.
_____ PO Box 89405
_____ Cleveland, OH, 44101-6405
_____ USA

Para preguntas sobre su reclamación llame al número gratuito 1-800-MC-ASSIST.

Pago de Reclamaciones:

Sujeto a los términos y condiciones aplicables, todos los beneficios serán pagados a la Persona Asegurada o a otra parte correspondiente cuando sea necesario. El pago de cualquier indemnización estará sujeto a las leyes y normas gubernamentales que estuviesen en vigencia en el país en donde se realiza el pago.

†Cada límite de beneficio de seguro o servicio está expresado en Dólares de Estados Unidos (USD). El pago de reclamaciones será efectuado en moneda local cuando así lo exija la ley, con las Tasas de Cambio vendedor de Moneda Extranjera oficiales publicadas en la fecha en la que se realiza el pago de la reclamación.

Disposiciones Generales y Avisos Legales:

General: Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1ero de Enero de 2017** para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. Esta cobertura de seguro es proporcionada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company y/o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n)

la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

Cancelación: Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta Mastercard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este.

Cuenta Válida: (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de Mastercard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida): Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa: La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: Mastercard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

Acciones Legales: No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

Conformidad con los estatutos locales: Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

Sanciones: La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Arbitraje: Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

Confidencialidad y Seguridad: Nosotros podremos revelar toda la información que recopilemos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

Renuncia de Responsabilidad: *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS PRODUCTOS PARA PROTECCIÓN DE IDENTIDAD DE GENERALI GLOBAL ASSISTANCE.

Este sitio web (el "Sitio") es propiedad y/o está operado por Generali Global Assistance, Inc. ("GGA") y está sujeto a los Términos del servicio y la Política de privacidad, a otros avisos legales publicados en el Sitio, así como a estos Términos y condiciones, que deberá leer antes de continuar.

GGA provee los servicios que se enumeran a continuación ("los Productos"), que forman parte del Programa de protección de identidad ("IDP") de GGA. Es posible acceder a los productos del IDP a través del Portal de protección de identidad ("PPI") de GGA y usted solo puede utilizar los Productos de acuerdo con estos Términos y condiciones (los "Términos").

CONSULTE LOS DETALLES DEL PLAN EN SU PÁGINA DE DETALLES DE CUENTA PARA CONOCER LOS PRODUCTOS QUE SE INCLUYEN EN SU IDP.

Algunos programas están disponibles solo para el miembro principal, otros también pueden estar disponibles para algunos miembros de la familia. Consulte su página de detalles de cuenta.

Estos Términos establecen los términos y las condiciones aplicables a su uso de los Productos del IDP como Miembro. Esto significa que, al inscribirse en el Programa IDP o al usar cualquiera de los Productos del IDP, usted, en calidad de Miembro, acepta los Términos. Al acceder al PPI, al inscribirse o intentar inscribirse en el IDP, o al utilizar los Productos, usted reconoce y acepta que estos Términos son un contrato legalmente vinculante entre usted y GGA. Cualquier Miembro que no esté de acuerdo con los Términos no está autorizado a utilizar los Productos.

Actualizaremos estos Términos del servicio, los Términos y condiciones y/o la Política de privacidad según sea necesario, y publicaremos la versión actualizada en el Sitio.

Al inscribirse en el Programa del IDP y/o utilizar cualquiera de sus Productos, usted, en calidad de Miembro, declara y garantiza que la información proporcionada en el IDP es verdadera y correcta a su leal saber y entender.

Al inscribirse en el Programa del IDP y/o utilizar cualquiera de sus Productos, usted, en calidad de Miembro, acepta expresa e irrevocablemente que, independientemente de su lugar de residencia legal o su ubicación física en el momento en que se utilizan los Productos del IDP, el Programa IDP y los Productos del IDP se proporcionan a los Miembros sujetos exclusivamente a las leyes de protección de privacidad y protección de identidad, las normas y reglamentos de los Estados Unidos y el Estado de Maryland (las “Leyes aplicables”). Otros países y jurisdicciones pueden tener leyes de protección de privacidad y protección de identidad (“Otras leyes”) que proporcionan una protección adicional o diferente a la que ofrecen las Leyes aplicables. En la medida en que pueda hacerlo legalmente, usted, en su calidad de Miembro, renuncia expresa e irrevocablemente a la aplicación de todas las demás leyes a estos Términos y condiciones, al Programa IDP y a los Productos del IDP que se le proporcionen.

Es posible que algunas características de los Productos del IDP las proporcionen proveedores externos autorizados y estén sujetas a términos y condiciones adicionales implementados por esos proveedores.

A. DEFINICIONES:

El término “Programa” incluye la combinación de los Productos que se incluyen en su IDP. Consulte los detalles del plan en su página de Detalles de cuenta para conocer los Productos que se incluyen en su IDP.

La “fecha de entrada en vigencia” significa la fecha en que el Miembro se inscribe en el IDP.

La “fecha de renovación” es el aniversario anual de la fecha de entrada en vigencia.

1. DEFINICIONES APLICABLES A LOS PLANES INDIVIDUALES

Los términos “Miembro principal”, “Miembro” y “usted” se refieren a una persona que ha comprado el IDP y está debidamente inscrita de conformidad con los términos de inscripción. Un Miembro debe tener, al menos, 18 años y ser ciudadano o residente legal del país indicado en el domicilio al momento de la inscripción.

DEFINICIONES APLICABLES AL PLAN FAMILIAR Y DE PAREJA

Algunos programas están disponibles solo para el miembro principal, otros también pueden estar disponibles para algunos miembros de la familia.

“Miembro principal” se refiere a una persona que ha comprado el IDP y está debidamente inscrita de conformidad con los términos de inscripción. Un Miembro principal debe tener, al menos, 18 años para comprar el IDP y ser ciudadano o residente legal del país indicado en el domicilio al momento de la inscripción.

El “Miembro” y “usted” se refieren a un miembro principal, un cónyuge/pareja de hecho y cualquier hijo dependiente que cumplan con los términos de inscripción en el IDP. Un Miembro debe ser ciudadano o residente legal del país indicado en el domicilio al momento de la inscripción.

“Hijos dependientes” son los hijos solteros desde el momento del nacimiento, incluidos los hijos biológicos, los hijastros y los hijos adoptivos que dependen principalmente del miembro principal para el mantenimiento y la manutención, y que son menores de 19 años o menores de 25 años si están inscritos como estudiantes de tiempo completo, o los hijos solteros, independientemente de su edad, que son incapaces de mantenerse por sí mismos debido a una discapacidad mental o física. Cuando un hijo dependiente cumpla 25 años, ya no será elegible para recibir los servicios.

“Cónyuge” significa una persona que está casada con el Miembro principal.

Una “Pareja de hecho” es la pareja mentalmente competente de un Miembro principal, ya sea del mismo sexo o del sexo opuesto, que tenga al menos 18 años y haya cumplido con todos los siguientes requisitos durante al menos 6 meses: i) reside con el Miembro principal; y ii) comparte activos y obligaciones financieras con el Miembro principal. Es posible que solicitemos pruebas de la relación de la Pareja de hecho mediante una declaración jurada firmada y completada de la pareja de hecho.

B. SERVICIOS DE PRODUCTOS PARA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN

AVISO IMPORTANTE: COMO MIEMBRO DEL IDP, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS DEL IDP QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN Y QUE ESTÁN INCLUIDOS EN SU PLAN DE MEMBRESÍA DEL PROGRAMA IDP. PARA PODER UTILIZAR ALGUNOS DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN SU MEMBRESÍA DEL IDP, PRIMERO DEBE ACTIVAR LOS SERVICIOS INDICADOS PROPORCIONÁNDONOS A NOSOTROS O A NUESTROS PROVEEDORES DE SERVICIOS EXTERNOS APROBADOS INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE USTED. PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN ES COMPLETAMENTE OPCIONAL, PERO SI DECIDE NO HACERLO, ALGUNOS DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS NO ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU USO O PODRÍA NO RECIBIR TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS. TODA LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE RECIBAMOS DE USTED SERÁ TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Y SERÁ UTILIZADA ÚNICAMENTE POR GGA Y SUS PROVEEDORES DE SERVICIOS APROBADOS PARA AYUDAR A PROPORCIONARLE LOS SERVICIOS DE PRODUCTOS QUE USTED HAYA SOLICITADO. PARA OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL USO DE LA INFORMACIÓN QUE USTED PROPORCIONA EN RELACIÓN CON NUESTROS PRODUCTOS, CONSULTE NUESTRA POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

1. Asistencia de un experto disponible las 24 horas: Los especialistas en resolución de robo de identidad de GGA en EE. UU. y los recursos en línea están disponibles las 24 horas para informarle sobre cómo ocurre el robo de identidad y proporcionar consejos para proteger su identidad.

2. Kit de protección de robo de identidad: GGA le proporcionará un kit de protección contra el robo de identidad que explica varias formas en que se da el robo de identidad e incluye consejos preventivos y recursos para resolverlo. El kit también incluye un modelo de formulario de declaración jurada, así como modelos de plantillas de cartas para presentar una demanda en casos de robo de identidad o fraude.

3. Educación preventiva: GGA proporcionará recursos en línea y asistencia telefónica mediante el Centro de resolución de robo de identidad de GGA para que obtenga información sobre cómo ocurre el robo de identidad y las medidas de seguridad que se pueden tomar para reducir el riesgo.

4. Tablero de control de la identidad en línea (necesita activación): Le proporcionaremos un tablero de control en línea para monitorear su nivel de riesgo de identidad, acceder a consejos de protección de robo de identidad y respuesta de alertas desde nuestra plataforma en línea.

5. Noticias/alertas mensuales sobre riesgo: GGA le enviará información para mantenerlo al tanto de las amenazas relacionadas con la identidad a las que se enfrentan comúnmente los clientes en el mundo actual, así como de los servicios y las protecciones que podría utilizar a través de su programa de protección contra el robo de identidad.

6. Monitoreo, reporte de crédito y calificación crediticia (necesita activación y solamente está disponible en países seleccionados): Si su IDP incluye este Producto, GGA le proporcionará acceso a su reporte de crédito y calificación crediticia y monitoreará su expediente para detectar cambios que puedan indicar fraude, como nuevas solicitudes de crédito, un cambio de dirección o nuevas cuentas de crédito abiertas a su nombre.

6.1 Servicios de Monitoreo de crédito:

a. Monitoreo de crédito de 1 agencia (necesita activación y solamente está disponible en países seleccionados): Nuestros servicios de Monitoreo de crédito rastrean su reporte de crédito en TransUnion® y lo alertan de cualquier cambio que pudiera indicar fraude

(por ejemplo, nuevas solicitudes de crédito, un cambio de dirección o una nueva cuenta de crédito abierta a su nombre). GGA enviará alertas de notificación por correo electrónico y/o mensajes de texto en cualquier momento en que se detecten consultas potencialmente no autorizadas o actividad sospechosa en su expediente crediticio, de manera que usted pueda tomar medidas inmediatas para minimizar los daños. Podrá ver los detalles de la alerta, cerrar cualquier actividad legítima o marcar los reportes que necesiten atención inmediata. Si no puede inscribirse con éxito en Monitoreo de crédito, se le notificará por correo electrónico y/o por mensaje de texto.

b. Monitoreo de crédito de 3 agencias (necesita activación y solamente está disponible en países seleccionados): Si su programa IDP incluye este servicio, nuestros servicios de monitoreo de crédito rastrean su reporte de crédito en las tres agencias principales (TransUnion®, Experian® y Equifax®) y le alertan de cualquier cambio que pudiera indicar fraude (por ejemplo, nuevas solicitudes de crédito, un cambio de dirección o una nueva cuenta de crédito abierta a su nombre). GGA enviará alertas de notificación por correo electrónico y/o mensajes de texto en cualquier momento en que se detecten consultas potencialmente no autorizadas o actividad sospechosa en su expediente crediticio, para que usted pueda tomar medidas inmediatas para minimizar los daños. Podrá ver los detalles de la alerta, cerrar cualquier actividad legítima o marcar los reportes que necesiten atención inmediata.

c. Expediente y calificación crediticia de 1 agencia (necesita activación y solamente está disponible en países seleccionados): Tendrá acceso en línea las 24 horas a su reporte de crédito y calificación crediticia en TransUnion® para ver los factores que afectan su calificación y asegurarse de que su historial de crédito sea preciso.

d. Reporte de crédito y calificación crediticia de 3 agencias (necesita activación): Si su programa IDP incluye este servicio, tendrá acceso en línea las 24 horas a su reporte de crédito y calificación crediticia desde las tres agencias principales para ver los factores que afectan su calificación y asegurarse de que su historial de crédito sea preciso.

e. Actualización mensual del reporte de crédito y la calificación crediticia (necesita activación y solamente está disponible en países seleccionados): Si su programa IDP incluye este servicio, mantendremos pestañas regulares de actualización sobre su calificación crediticia con nuestra actualización de reporte de crédito y calificación crediticia mensual (disponible a principio de cada mes).

f. Alertas de Monitoreo de crédito (necesita activación y solamente está disponible en países seleccionados): Usted recibirá una alerta si se detectan cambios en su perfil crediticio, como los siguientes:

Nuevas solicitudes de crédito

Cambio de dirección

Nuevas cuentas de crédito abiertas a su nombre

Las notificaciones se envían por correo electrónico o por mensaje de texto para que pueda tomar medidas inmediatas para minimizar los daños en caso de que la actividad no esté autorizada. Este servicio le permite ver los detalles de la alerta, cerrar cualquier actividad legítima o marcar los reportes que necesiten atención inmediata.

g. Reporte de crédito de única vez sin calificación crediticia (necesita activación y solamente está disponible en países seleccionados). Algunos programas IDP podrían

incluir este Producto. Si su IDP incluye este Producto, usted tendrá acceso a un reporte de crédito una única vez, pero no podrá acceder a su calificación crediticia.

h. Reporte de crédito de única vez y calificación crediticia de única vez (necesita activación y solamente está disponible en países seleccionados). Algunos programas IDP podrían incluir este Producto. Si su IDP incluye este Producto, usted tendrá acceso a un reporte de crédito una única vez y a una calificación crediticia una única vez.

6.2 Condiciones de los servicios de Monitoreo de crédito (solamente se aplica a los programas IDP dentro de los EE. UU.)

a. Elegibilidad: El Monitoreo de crédito está disponible para los miembros que tengan, al menos, 18 años.

b. Consentimiento para obtener información crediticia: Al inscribirse en el servicio de Monitoreo de crédito, usted certifica que la información que ha proporcionado sobre su cuenta es verdadera y precisa. Usted acepta que, al inscribirse en el programa de Monitoreo de crédito, y cada vez que acceda a su reporte de crédito o calificación crediticia, usted está proporcionando “instrucciones escritas” tal como se define en la Ley de Informe de Crédito Justo (Fair Credit Reporting Act) para que TransUnion® pueda obtener su reporte de crédito del consumidor y calificación crediticia de una agencia de informe del consumidor, que incluye, entre otras, a Experian®, TransUnion® y/o Equifax®. Usted también acepta que, al inscribirse en el programa de Monitoreo de crédito, está proporcionando “instrucciones escritas” tal como se define en la Ley de Informe de Crédito Justo para que GGA obtenga su reporte de crédito del consumidor y su calificación crediticia de una agencia de informe del consumidor, que incluye, entre otras, a Experian®, TransUnion® y/o Equifax®, con el único propósito de (i) tratar de autenticar su identidad en caso de que no pueda inscribirse exitosamente en el programa de Monitoreo de crédito mediante el proceso de inscripción en línea en el PPI o (ii) en caso de que usted sea víctima de un robo de identidad. GGA no almacena su reporte de crédito o calificación crediticia ni comparte esa información con terceros. (TransUnion® es una marca registrada de TransUnion LLC, Experian® es una marca registrada de Experian Information Solutions, Inc. y Equifax® es una marca registrada de Equifax, Inc.)

c. Servicio únicamente disponible si encontramos coincidencias: Si el Monitoreo de crédito no coincide con un informe de cliente o no podemos obtener su calificación, no podrá usar este servicio hasta que tenga un historial de crédito o corrija el error por el cual no pudimos obtener su información crediticia.

d. Comunicaciones: Usted acepta recibir en forma electrónica todas las demás comunicaciones relacionadas con los servicios de Monitoreo de crédito. Como parte del servicio de Monitoreo de crédito, podríamos enviarle alertas por correo electrónico y/o mensaje de texto. Usted acepta recibir estas comunicaciones.

e. Derecho a recibir un reporte de crédito gratuito de AnnualCreditReport.com: El Monitoreo de crédito le otorga acceso a su calificación crediticia e información relacionada. Sin embargo, es importante saber que, por ley, usted también tiene el derecho de obtener reportes de crédito gratuitos de AnnualCreditReport.com o llamando al 877-322-8228, que es la fuente autorizada en virtud de la Ley Federal para obtener reportes de crédito gratuitos. Por ley, usted puede obtener un reporte de crédito gratuito de cada una de las tres agencias nacionales de reporte de crédito

(Experian, Equifax y TransUnion) durante cualquier período de doce meses. Para obtener más información, visite el sitio web: consumerfinance.gov.

f. Rescisión: Podemos rescindir su acceso al Monitoreo de crédito en cualquier momento y por cualquier motivo sin previo aviso. Si cierra su cuenta o pasa a cuenta incobrable, cancelaremos el acceso al Monitoreo de crédito.

7. SERVICIOS DE MONITOREO DE LA IDENTIDAD

7.1 Monitoreo de la identidad (requiere activación para acceder a las alertas): Si su IDP incluye este producto, usted podrá acceder al Monitoreo de la identidad (“Monitoreo de la identidad”): A través de nuestro proveedor autorizado, GGA proporciona búsquedas en Internet para detectar credenciales comprometidas y el uso potencialmente dañino de su información personal, y le avisa por correo electrónico y/o mensaje de texto para que pueda tomar medidas inmediatas. Esta plataforma utiliza supervisión automática e inteligencia humana contra amenazas; nuestros agentes de operaciones cibernéticas supervisan a los actores que representan amenazas y sus tácticas en la Internet profunda, donde pueden comprarse y venderse sus datos personales. Las alertas pueden incluir los siguientes tipos:

a. Detección de condiciones preexistentes: El monitoreo de la identidad realiza un análisis retrospectivo en busca de datos potencialmente comprometidos para intentar identificar incidentes de robo de identidad desconocidos anteriormente.

b. Transacciones de alto riesgo: Este servicio monitorea sus transacciones de alto riesgo con más de 300 de las empresas más grandes del país para descubrir e impedir los intentos de adquisición de cuentas. Las transacciones monitoreadas incluyen las siguientes:

Tarjetas de crédito

Cuentas bancarias

Cuentas de corretaje

Portales de atención médica

Intranets de lugares de trabajo

Otros servicios (p. ej., transferencias de fondos entre pares)

c. Credenciales comprometidas: Este servicio monitorea sus credenciales en línea en fuentes, como sitios de descarga para hackers, el mercado negro, foros de hackers, portales de intercambio de archivos, exfiltración de botnets, filtraciones de datos y registros de malware. Si su nombre de usuario, dirección de correo electrónico o contraseñas se encuentran dentro de una filtración de datos corporativos, botnets maliciosos de terceros o foros criminales, le enviaremos una alerta.

d. Vigilancia del mercado negro en Internet: Este servicio monitorea la economía clandestina para descubrir información confidencial y expuesta para determinar si aparece su información de identificación personal. Además, se le notificará sobre los próximos vencimientos asociados con la información que ingrese para su monitoreo. Los datos monitoreados incluyen los siguientes:

Identificación de seguridad social, seguro social o documento nacional de identidad (según corresponda).

Direcciones de correo electrónico

Fecha de nacimiento

Tarjetas de crédito/débito

Números de cuentas bancarias

Inicios de sesión web

Tarjetas de seguro médico

Licencia de conducir

Tarjetas de beneficios

Tarjetas Affinity

Número de pasaporte

Tarjetas de seguro vehicular

e. Alertas de monitoreo de la identidad: Se envían alertas de monitoreo de la identidad por correo electrónico o mensaje de texto cuando se detectan datos de su identidad en circunstancias sospechosas, de modo que usted pueda tomar medidas inmediatas para reducir el daño. Cuando ingresa en su cuenta, puede ver los detalles de la alerta, cerrar cualquier alerta injustificada o marcar aquellas que necesiten atención inmediata.

f. Monitoreo de adelanto de efectivo: Este servicio monitorea el fraude de adelanto de efectivo, que es cuando un ladrón utiliza su identidad para obtener el efectivo, lo que genera deudas a su nombre.

g. Monitoreo de telecomunicaciones: Este servicio monitorea las cuentas de Protocolo de voz por Internet inalámbrico (“VOIP”), cuentas fijas y prepagas abiertas y activadas recientemente con su información.

h. Monitoreo de URL y dominios: El monitoreo de URL y dominios le permite ingresar hasta 10 nombres de dominio o URL relacionados con su pequeña empresa. Este servicio monitoreará el dominio y los nombres de URL de cualquier dirección de correo electrónico comprometida asociada con el dominio o los nombres de URL. Si se encuentran direcciones de correo electrónico comprometidas en una filtración de datos, este servicio le alertará a través de correo electrónico y/o mensaje de texto, y le proporcionará información sobre la dirección de correo electrónico específica que fue violada junto con información sobre la fecha en que fue encontrada y la fuente (siempre y cuando esta información esté disponible).

C. SERVICIOS DE PRODUCTOS PARA RESOLUCIÓN DE ROBO DE IDENTIDAD:

Si su programa IDP incluye Servicios de resolución de robo de identidad y usted es víctima de un incidente de robo de identidad (“Robo de identidad”), nuestros servicios de resolución de robo de identidad pueden ayudarle. Tras la notificación de un robo de identidad de un Miembro y la recepción de un formulario de autorización debidamente completado, tratamos cada Robo de identidad como una emergencia y realizaremos cualquiera de los siguientes pasos necesarios para intentar revertir o prevenir daños adicionales:

1. Especialistas certificados en la resolución de robo de identidad disponibles las 24 horas todo el año en los Estados Unidos: Nuestro equipo de especialistas en resolución de robo de identidad está disponible las 24 horas todo el año para ayudarle a resolver un incidente de robo de identidad y evitar más daños. Los especialistas en resolución cuentan con certificaciones referentes a la Ley de Informe de Crédito Justo (FCRA) y como Especialista certificado en la gestión de riesgos de robo de identidad (CITRMS®).
2. Servicios de traducción: Brindamos servicios de traducción siempre que sea necesario, por ejemplo, cuando se encuentre en el exterior y necesite ayuda para comunicarse con las autoridades locales para completar un informe sobre un incidente de robo de identidad. El Miembro deberá pagar los gastos relacionados a los servicios de traducción.
3. Intento de resolución: Un representante de nuestra empresa realizará las tareas necesarias para intentar una resolución de identidad para usted o un ser querido en su plan (después de que se haya completado y presentado una denuncia policial, un poder notarial limitado y una declaración jurada de robo de identidad).
4. Ayuda y envío de la declaración jurada por robo de ID: Si su identidad está comprometida, le proporcionaremos una declaración jurada de robo de identidad completa para realizar reclamos sobre cualquier disputa o actividad fraudulenta. Después de ayudarle a completarla, la enviaremos en su nombre a las autoridades, agencias de crédito y acreedores.

5. Notificación, conflicto y seguimiento de acreedores: En los países donde este servicio esté disponible, nos pondremos en contacto con los departamentos de fraude de sus acreedores y llevaremos estados de cuenta desglosados para impugnar cualquier incidente fraudulento. Asimismo, haremos un seguimiento hasta que cada asunto haya sido tratado debidamente y lo mantendremos informado durante todo el proceso mediante un informe de estado regular.

6. Informe a la policía o las autoridades legales: Ayudaremos a informar la actividad fraudulenta a las autoridades locales y enviaremos un informe de esta actividad a los acreedores.

7. Contacto con autoridades cercanas: Cuando se encuentre lejos de casa, le ayudaremos a ubicar a las autoridades locales para que informe cualquier incidente de actividad fraudulenta.

8. Asistencia para pérdida de billetera: Le ayudaremos a notificar al banco o a la autoridad emisora correspondiente para que cancele o reemplace los elementos robados o perdidos, como tarjetas de crédito o débito, licencia de conducir, tarjeta de seguro social o pasaporte.

9. Asistencia en robo de identidad médica: En los países donde este servicio esté disponible, en caso de que usted sea víctima de robo de identidad médica, le proporcionaremos ayuda con los reclamos médicos fraudulentos hechos en su nombre y la atención médica que haya sido recibida fraudulentamente por otra persona en su nombre. Le ayudaremos a garantizar que se corrijan la atención médica, los reclamos de seguro y las historias clínicas, y, si es necesario, involucraremos a nuestro personal médico interno. Si su identidad es utilizada de forma fraudulenta para obtener servicios y tratamientos médicos, trabajaremos con sus proveedores de atención médica y aseguradoras para intentar resolver estos problemas, y nos aseguraremos de que se corrijan sus reclamos e historias clínicas. Si es necesario, involucraremos a nuestro personal médico interno.

D. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN SCAMASSIST™ (Solamente está disponible en países seleccionados)

Si su IDP incluye este Producto, GGA intentará ayudarle a determinar si una oferta o solicitud que recibió es una estafa posible, proviene de una fuente maliciosa o es insegura. Usted tendrá derecho a abrir hasta cuatro (4) casos de ScamAssist™ en un mes calendario determinado.

Con el servicio ScamAssist™, los especialistas en resolución de GGA investigan e intentan determinar si la oferta o solicitud que recibió un miembro es una potencial estafa, proviene de una fuente maliciosa o no es segura.

Los Miembros deben saber que ningún sistema utilizado para detectar estafadores, malware o elementos peligrosos es completamente efectivo o infalible. En consecuencia, los miembros que utilicen ScamAssist™ y cualquier resultado y/o evaluación de seguridad que se facilite a los Miembros en el contenido del correo electrónico lo hará por su cuenta y riesgo.

Los servicios de ScamAssist™ se proporcionan a los Miembros “TAL CUAL” y “SEGÚN DISPONIBILIDAD”. Sin limitación de lo anterior, GGA Y SUS FILIALES, AGENTES, SOCIOS Y SUBSIDIARIAS

RECHAZAN CUALQUIER GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA UN FIN PARTICULAR O NO INFRACCIÓN RELACIONADA CON SCAMASSIST.

GGA puede usar o confiar en sitios web o recursos de terceros para el funcionamiento de ScamAssist™. Al usar ScamAssist™, usted reconoce y acepta que GGA no será responsable de: (i) la disponibilidad, exactitud o efectividad de dichos sitios web o recursos ni del (ii) contenido, los productos o los servicios disponibles en esos sitios web o recursos. El uso de GGA de recursos o enlaces a esos sitios web o recursos que se pueden encontrar en el sitio web de GGA no implica la aprobación de GGA de esos sitios web o recursos ni del contenido, los productos o servicios disponibles a través de esos sitios web o recursos. Al utilizar ScamAssist™, usted acepta la responsabilidad absoluta y asume todos los riesgos que puedan surgir de los resultados de GGA en función del uso de GGA de dichos sitios web o recursos.

E. POLÍTICA DE CANCELACIÓN:

El Miembro puede cancelar la membresía de IDP. Para cancelar su Programa de IDP, comuníquese con GGA. Los detalles de contacto aparecen en la parte superior derecha del sitio web de IDP. La cancelación de una membresía se realiza inmediatamente después de recibir la solicitud telefónica o por escrito del Miembro (la "fecha de cancelación").

F. DURACIÓN:

El programa estará vigente el día de la venta (la "Fecha efectiva") y estará activo durante un año, siempre que usted siga siendo titular de una tarjeta Mastercard elegible y que el programa esté vigente. . Desde ese momento, al cumplirse un año de la Fecha efectiva (cada "Fecha de renovación"), el IDP se renovará automáticamente por períodos adicionales de un (1) año a menos que el Miembro principal notifique su intención de no renovar, que el Miembro principal ya no sea titular de una tarjeta Mastercard elegible o que el programa IDP ya no está vigente.

G. PERIODO DE RENOVACIÓN:

Después del periodo inicial, el programa se renovará automáticamente por períodos adicionales de un (1) año a menos que el Miembro notifique su intención de no renovar antes de la fecha de renovación, que el Miembro principal ya no sea titular de una tarjeta Mastercard elegible o que el programa IDP ya no está vigente. GGA enviará una notificación de renovación al Miembro principal un mes antes de la Fecha de renovación para informarle que la membresía del IDP se renovará automáticamente.

H. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD:

Al inscribirse en el programa de IDP y/o utilizar cualquiera de los servicios, usted y cada Miembro aceptan que la responsabilidad total y exclusiva de GGA y sus empleados, funcionarios, directores, abogados, agentes, cesionarios y contratistas externos (las "Partes de GGA") frente a usted o cualquier miembro por cualquier reclamo, demanda o daño relacionado con IDP, o que surja de este, la

prestación de servicios o cualquier falta de prestación de servicios, se limitará, en total, a cincuenta dólares estadounidenses (USD 50) (“Límite de daños”). Usted, como Miembro, acepta indemnizar y eximir a las Partes de GGA de toda responsabilidad por todos los daños, costos y gastos, incluidos los honorarios y costos razonables de abogados, incurridos por GGA en relación con cualquier procedimiento legal iniciado por cualquier Miembro, o en nombre de este, por cualquier reclamo, demanda o daños que excedan el Límite de daños. En la medida en que la ley lo permita, sin perjuicio de cualquier otra disposición de estos Términos y condiciones, en ningún caso GGA será responsable frente a usted o cualquier Miembro de ninguna indemnización ejemplar o daños punitivos, daños remotos o consecuentes, o daños que no surjan directa e inmediatamente de la prestación de servicios, independientemente de que dichos daños hayan sido razonablemente previsibles por GGA en el momento de la prestación de los servicios o de la inscripción del Miembro en el programa de IDP.

I. LIMITACIONES Y EXCLUSIONES:

1. Cualquier robo de identidad que los Miembros descubran antes de inscribirse en el programa de IDP no cumple con los requisitos de prestación del servicio.
2. GGA no garantiza que su intervención en nombre de un Miembro inscrito en el IDP tenga resultados específicos o que obtenga resultados satisfactorios con su esfuerzo.
3. Es posible que GGA determine que no puede proveer algunos servicios en determinados países o lugares, debido a situaciones como una guerra, desastres naturales, inestabilidad política o restricciones normativas. GGA asistirá a un Miembro según las limitaciones en función de la situación actual del lugar.
5. No se puede asegurar la prestación de servicios si condiciones tales como la guerra, desastres naturales o inestabilidad política hacen que sea difícil o imposible prestar servicios de asistencia. En tales casos, el Proveedor se reserva el derecho de suspender, reducir o limitar sus servicios en cualquier área en caso de rebelión, disturbios, levantamiento militar, guerra, terrorismo, altercados laborales, huelgas, accidentes nucleares, casos fortuitos o la negativa de las autoridades a permitir que el Proveedor preste servicios en su totalidad, así como la inclusión en una lista de sanciones económicas o comerciales (tales como, por ejemplo, la Lista de Control de la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos).
4. GGA no será responsable de no poder brindar los servicios ni de las demoras en su prestación cuando sea por condiciones que están fuera de su control, como, por ejemplo, altercados laborales y huelgas, rebelión, disturbios, conmoción civil, guerra o levantamiento, terrorismo, accidentes nucleares, desastres naturales, casos fortuitos, inclusión en una lista de sanciones económicas o comerciales, o cuando la prestación de servicios esté prohibida por las leyes o disposiciones locales.
5. (Solamente se aplica a los programas dentro de los EE. UU.) A menos que se indique lo contrario, todos los informes de calificación crediticia de nuestros Productos se crean a partir de los informes de

TransUnion®. Esto significa que TransUnion realiza todos los informes y utiliza TransUnion® VantageScore® 3.0, que es un modelo de crédito exclusivo desarrollado por TransUnion®. Aunque a veces los prestamistas utilizan TransUnion® VantageScore® 3.0, es poco probable que su prestamista particular utilice TransUnion® VantageScore® 3.0. Cuando preparamos y enviamos el informe como parte de su IDP, el informe de TransUnion® VantageScore® 3.0 se proporciona únicamente para ayudarle a entender cómo los prestamistas pueden evaluar su riesgo crediticio general. Por lo tanto, ninguna parte de nuestros Productos significa una aprobación o una determinación de la calificación de cualquier persona para un préstamo o cualquier otra extensión de crédito.

6. (Solamente se aplica a los programas dentro de los EE. UU.) Su uso de los informes de calificación crediticia de TransUnion® está sujeto a los términos y las condiciones, restricciones y exenciones de responsabilidad de TransUnion® en todo momento. GGA no asume ninguna responsabilidad sobre la integridad o exactitud de los informes de calificación crediticia TransUnion®. GGA no declara que el informe de TransUnion® VantageScore® 3.0 es idéntico o similar a cualquier otro modelo de informe de calificación crediticia.

7. (Solamente se aplica a los programas dentro de los EE. UU.) En el caso del informe de TransUnion® VantageScore 3.0®, consulte los Términos de uso de TransUnion en el sitio web haga clic aquí.

8. (Solamente se aplica a los programas dentro de los EE. UU.) MUCHOS REGISTROS DEL GOBIERNO ESTÁN DISPONIBLES DE FORMA GRATUITA O A UN COSTO NOMINAL EN CIERTAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES. ADEMÁS, LAS AGENCIAS DE INFORMACIÓN CREDITICIA ESTÁN OBLIGADAS POR LEY A ENTREGARLE UNA COPIA DE SU EXPEDIENTE DE CRÉDITO SIN CARGO O A UN COSTO NOMINAL CUANDO LO SOLICITE. NINGUNO DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS A TRAVÉS DE ESTE SITIO SUSTITUYE LA INFORMACIÓN CREDITICIA DEL CONSUMIDOR QUE PUEDE OBTENER SIN CARGO. ANTES DE COMPRAR CUALQUIER PRODUCTO, DEBE VISITAR EL SITIO WEB WWW.ANNUALCREDITREPORT.COM PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE SU DERECHO A RECIBIR UNA COPIA DE SU EXPEDIENTE DE CRÉDITO.

9. A EXCEPCIÓN DE LAS GARANTÍAS EXPRESADAS, SI LAS HUBIERA, ESTABLECIDAS EN ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, CUALQUIER SOFTWARE UTILIZADO O SERVICIOS PROVISTOS RELACIONADOS CON EL IDP Y LOS PRODUCTOS RELACIONADOS, SE PROPORCIONAN "TAL CUAL", CON LAS FALLAS, Y EL RIESGO TOTAL EN CUANTO A CALIDAD SATISFACTORIA, RENDIMIENTO, PRECISIÓN Y ESFUERZO CORRE POR CUENTA DEL USUARIO. ADEMÁS, GGA RECHAZA EXPRESAMENTE CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA UN FIN PARTICULAR E IDONEIDAD PARA LOS FINES PREVISTOS.

10. Nota: Algunos acreedores pueden solicitar que los Miembros proporcionen autorización por teléfono antes de que nuestros Especialistas en resolución puedan comenzar a trabajar con el acreedor directamente para resolver un caso de robo de identidad.

J. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE:

Estos Términos se confeccionan en el Estado de Maryland y serán interpretados y regulados de acuerdo con sus leyes sin aplicación de las disposiciones de conflictos de leyes. Para cualquier conflicto que surja de los Términos, las partes se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales locales y federales del Estado de Maryland, que servirán como foro exclusivo para los fines de cualquier demanda, acción u otro procedimiento, excepto para una demanda por parte de GGA que busque una medida cautelar, y que GGA puede buscar en cualquier foro apropiado.

K. DISPOSICIONES ESPECIALES RELATIVAS AL PLAN FAMILIAR Y DE PAREJA (Se aplican solamente al plan familiar y de pareja)

Plan de pareja.

El Plan de pareja de GGA permite al Miembro principal realizar la compra de una sola membresía, y esta habilita a su Cónyuge o Pareja de hecho a disfrutar de los beneficios del plan. Aunque el Miembro principal pague para que su Cónyuge o Pareja de hecho utilice el Plan de pareja, cada miembro puede inscribirse de forma individual proporcionando su dirección de correo electrónico y otra información para acceder a los beneficios de este plan. Cada Miembro tendrá su propio usuario de inicio de sesión y contraseña. Ningún Miembro en un Plan de pareja puede acceder a la información personal de otro Miembro, y las notificaciones, alertas e información de monitoreo solamente se enviarán a la dirección de correo electrónico que el Miembro proporcionó al momento de registrarse para recibir los servicios de IDP.

Plan familiar.

El Plan familiar de GGA permite al Miembro principal realizar la compra de una sola membresía, y esta habilita a su Cónyuge o Pareja de hecho a disfrutar de los beneficios del plan. Además, este plan permite al miembro principal monitorear hasta seis (6) Hijos dependientes mediante la función del producto "Monitoreo de menores". La información relacionada con Hijos dependientes menores estará disponible y se asociará a la cuenta del Miembro principal. Los Hijos dependientes de entre 18 y 24 años pueden inscribirse en el Plan familiar únicamente como Miembros adultos con su propia dirección de correo electrónico, usuario y contraseña, y su información no estará disponible para el Miembro principal. Cuando un Hijo dependiente cumpla 25 años, ya no será elegible para los servicios.

Inscripción de menores en el Plan familiar.

Como parte de su membresía en el Plan familiar, tiene derecho a inscribir Hijos dependientes. Puede inscribir Hijos dependientes menores de 18 años de los que sea el padre o tutor legal proporcionando la información requerida, por ejemplo, un número de seguro social válido y la fecha de nacimiento de cada uno de sus hijos menores de edad, además de la documentación que se solicite. Cuando un Hijo dependiente cumpla 18 años, se le notificará que debe proporcionar un correo electrónico de ese hijo y se bloqueará su acceso a la información de este. Un Hijo dependiente mayor de 18 años debe configurar su propia contraseña e iniciar sesión para recuperar su información.

Es posible que se soliciten más certificaciones y documentos.

Proporcionaremos información sobre un menor de edad solo a un Miembro principal que sea el padre o tutor legal. Al inscribir a cualquier niño menor de edad, usted debe certificar que cada uno de ellos es menor de dieciocho (18) años y que usted es el padre o tutor legal de cada uno que haya nombrado en los formularios de inscripción. También es posible que le pidamos más documentación sobre su condición de padre o tutor legal antes de entregarle cierta información. **USTED RECONOCE Y ACEPTA QUE ES ILEGAL QUE CUALQUIER PERSONA OBTENGA INFORMACIÓN PERSONAL SOBRE UN MENOR DE EDAD DE QUIEN NO ES EL PADRE O TUTOR LEGAL Y ADEMÁS RECONOCE Y ACEPTA QUE LA INSCRIPCIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD REQUIERE QUE OBTENGAMOS INFORMACIÓN SOBRE ESTE Y QUE CUALQUIER INFORMACIÓN QUE USTED OBTENGA DE NOSOTROS SE UTILIZARÁ ÚNICAMENTE CON EL FIN DE AYUDARLE A PROTEGER A SU HIJO MENOR DE EDAD CONTRA EL FRAUDE REAL, PRESUNTO O POTENCIAL.**

Suspensión automática.

Cuando un Hijo dependiente cumpla 18 años, usted recibirá una notificación para que le envíe a aquel un enlace con el fin de que se inscriba con su propio correo electrónico, usuario y contraseña en el Plan familiar. En la fecha de cumpleaños número 18, se cancelará automáticamente el acceso a la información de su hijo y al Monitoreo de menores. Cuando esto suceda, ya no podrá recibir monitoreo de ningún tipo con relación a ese hijo. Si su Hijo dependiente se inscribe en el Plan familiar como adulto, continuará recibiendo los productos del Plan familiar siempre y cuando siga cumpliendo con los requisitos de Hijo dependiente y su Plan familiar siga vigente.

Protección de Compras

Como Tarjetahabiente de Mastercard® World & World Elite usted puede comprar confiado, sabiendo que la mayoría de las compras que haga con su tarjeta Mastercard® World & World Elite pueden estar protegidas en caso de hurto o daño Accidental durante los primeros Noventa (90) días posteriores a la fecha de compra (indicada en el recibo de la tienda).

Quiénes Tienen Cobertura:

Tarjetahabientes Mastercard® World & World Elite.

Para Obtener Cobertura:

- Use tu tarjeta Mastercard® World & World Elite para la compra completa de un nuevo artículo.
- Por favor, asegúrese de mantener sus recibos en un lugar seguro.

El Tipo de Cobertura que Usted Recibe:

- Las Compras Cubiertas hechas en su totalidad con su tarjeta Mastercard® World & World Elite están cubiertas si su artículo sufre Daños accidentales o Robo durante **Noventa (90)** días a partir de la fecha de compra (como se indica en el recibo de la tienda).
- El monto del beneficio máximo es de hasta USD[†] **\$1K** por incidente, sujeto a un máximo de USD[†] **\$5K y \$25K** por Cuenta por un periodo de doce (12) meses.

-
- Las Compras Cubiertas dadas como obsequios están incluidas.
 - La Compra Original no tiene que estar registrada.
 - Las compras en línea están cubiertas.

Limitaciones/Condiciones de la Cobertura:

- Las Compras con Cobertura que forman parte de un par o conjunto estarán limitadas al costo de reparación o reemplazo del artículo específico robado o accidentalmente dañado.
- En caso de una reclamación, se debe dar aviso a la Compañía de Seguros dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha en que el problema fue descubierto. La falta de notificación dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de ocurrido el incidente puede provocar que la reclamación sea denegada (favor, remitirse a la sección "Cómo Presentar una Reclamación").
- Para reclamaciones por Hurto, el Tarjetahabiente debe proveer un informe oficial de la policía en relación con el incidente, dentro del margen de tiempo requerido.
- Queda a discreción de la Compañía de Seguros decidir si el artículo será reparado o reemplazado, o si se le reembolsa el precio de compra original; menos cualquier reembolso, descuento, puntos de recompensas o beneficios recibidos de otros coberturas proporcionadas.
- Los beneficios no excederán ese monto real cargado a su tarjeta Mastercard® World & World Elite o el beneficio máximo.
- El Tarjetahabiente deberá tomar todas las medidas razonables para proteger, guardar y/o recuperar la propiedad.
- Ninguna persona o entidad que no sea el(los) Tarjetahabiente(s) tendrá(n) ningún derecho legal o equitativo, recurso o reclamación por concepto de los ingresos y/o daños del seguro bajo esta cobertura o que surjan de la misma.
- Su Cuenta debe estar al día en el momento de la compra de la Compra Cubierta.
- La cobertura se extenderá a los Actos de Terrorismo, según estos se definen en la sección de términos clave y definiciones.

Lo Que No Está Cubierto (Exclusiones:)

Los siguientes artículos están excluidos de la cobertura bajo este plan de seguro:

1. cualquier vehículo motorizado: incluyendo automóviles, botes y aviones, y cualquier equipo y/o partes necesarias para sus operación y/o mantenimiento;
2. accesorios permanentes de residencia y/o instalaciones de negocio, incluyendo entre otros pero no limitado a alfombrados, pisos y/o baldosas, aires acondicionados, refrigeradores, o calefactores;
3. los cheques de viajero, dinero en efectivo, boletos de cualquier tipo; instrumentos negociables; lingotes; monedas o estampillas raras o preciosas; plantas, animales, consumibles, perecederos y servicios;
4. arte, antigüedades, y artículos de colección;
5. pieles, joyas, gemas, piedras preciosas y artículos hechos o conteniendo oro (u otros metales preciosos y/o piedras preciosas);
6. artículos que el Tarjetahabiente haya alquilado o arrendado;
7. artículos usados, reconstruidos, reformados o remanufacturados al momento de la compra;
8. gastos de manejo y envíos o instalación, costos relacionados con ensamblaje;
9. artículos comprados para reventa, o para uso profesional o comercial;
10. pérdidas a causa de alimañas, insectos, termitas, moho, putrefacción húmeda o seca, bacteria u óxido;
11. pérdida causada por fallas mecánicas, fallas eléctricas, fallas de sistemas, o de datos incluyendo pero no limitado a cualquier interrupción de luz eléctrica. subida de voltaje, apagones o cortes de luz, o fallas de telecomunicación o de sistemas satelitales.

-
12. artículos dañados por deterioro por uso normal, defecto inherente del producto o por uso normal en el juego (como pero no limitado a equipo para deportes o recreación);
 13. los artículos que el Tarjetahabiente dañe por realizar alteraciones (incluyendo cortes, cortes con sierra, modelado);
 14. artículos sin atender en lugares donde el público general tiene acceso;
 15. pérdida debida a, o relacionada con, eventos nucleares, biológicos o químicos;
 16. La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Renuncia de Responsabilidad: La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.

Términos Clave y Definiciones:

Acto Terrorista: significa el uso o amenaza de uso de fuerza o violencia contra una persona o propiedad o la perpetración de un acto nocivo a la vida humana o propiedad, o la perpetración de un acto que interfiere con o perturba un sistema electrónico o de comunicación, llevado a cabo por una persona o grupo, ya sea o no que actúe de parte o en conexión con cualquier organización, gobierno, poder, fuerza autoritaria o militar, cuando el efecto es intimidar, coartar o dañar un gobierno, la población civil o cualquier segmento de estos, o perturbar cualquier segmento de la economía. Terrorismo también incluirá cualquier acto que sea verificado o reconocido como un acto de terrorismo por el gobierno donde ocurra el evento.

Al día: significa una Cuenta Mastercard® World & World Elite que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

Compras Cubiertas: se refiere a artículos comprados totalmente con su tarjeta Mastercard® World & World Elite y/o adquiridos con puntos ganados mediante un Programa de Recompensas asociado a su tarjeta.

Cuenta: significa el uso internacional de una Cuenta Mastercard® World & World Elite, abierta/activa al momento de la compra de la Compra Cubierta.

Daño (accidental): se refiere a artículos que ya no pueden desempeñar la función para la cual fueron creados en su funcionamiento normal debido a piezas rotas, fallas en el material o en la estructura.

Daños a la Propiedad: significa un perjuicio físico a, destrucción de, o pérdida de uso sobre bienes/artículos tangibles debido a un accidente imprevisto.

Emisor: significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión de la tarjeta Mastercard® World & World Elite.

Evento Biológico (arma biológica): significa el uso deliberado de agentes biológicos que causan enfermedades como el protozoo, los hongos, o virus, para matar o incapacitar humanos, otros animales o plantas.

Evento Nuclear: significa Daño a la Propiedad causado por o como resultado de armas nucleares y/o materiales relacionados, radiación ionizada o contaminación por radioactividad que resulte de combustibles nucleares o de cualquier desecho nuclear o de la combustión de combustible nuclear.

Evento Químico (arma química): significa un dispositivo compuesto de químicos formulado para infligir la muerte o daño a los seres humanos.

Hurto (también conocido como robo): se refiere al acto ilegal de tomar una Compra Cubierta perteneciente al Tarjetahabiente, sin su consentimiento, con la intención de privar al dueño de su valor.

La Compañía: significa una compañía miembro de AIG Insurance Company que suscribe, o reasegura, la Cobertura del Seguro, y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

Mastercard: significa Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., con sede comercial principal en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

Nota: tenga en cuenta que algunas coberturas están sujetas a ser registradas en algunos territorios de emisión.

Persona(s) Asegurada(s): se refiere al Tarjetahabiente de Mastercard® World & World Elite así como cualquier otra persona(s) que ha sido identificada como elegible en la sección “Quienes Tienen Cobertura”.

Póliza: significa el contrato de seguro y los endosos o anexos adjuntos emitidos a Mastercard.

Puntos o Programa de Recompensa: significa un programa desarrollado/ofrecido por Mastercard y el emisor, que permite a los Tarjetahabientes acumular valor (puntos de millas, dinero en efectivo, etc.) y canjear recompensas (mercancía, viajes, etc.) en una tarjeta Mastercard elegible. Los Programas de Recompensas elegibles tienen que ser la consecuencia de transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico” asociadas con Mastercard, independientemente del valor ganado (puntos por kilometraje, dinero en efectivo, etc.). Los Programas de Recompensa en los cuales los puntos no son generados por las transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico”, o no están asociados con Mastercard en lo absoluto, no son considerados Programas de Recompensa elegibles. Para que un Tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, él/ella debe pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su Tarjeta Mastercard elegible o con Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard.

Robado: se refiere a artículos que fueron tomados por la fuerza y/o bajo coacción o la desaparición de un artículo de un lugar identificado, bajo circunstancias que indican la probabilidad de un hurto.

Tarjetahabiente: significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (grabado o de otra manera) de una tarjeta Mastercard® World & World Elite, proporcionada por un Emisor en el Territorio Emisor.

Territorio Emisor: significa **Puerto Rico**

Como Presentar Una Reclamación

En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:

- 16) Usted (el Tarjetahabiente) o el beneficiario, o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de los dos, deberá notificarnos de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación; de lo contrario, su reclamación puede ser rechazada. Una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del Plan, o la Compañía de Seguros le proporcionará al solicitante el(los) Formulario(s) de Reclamación necesario(s);
- 17) Complete el (los) formularios de reclamación en su totalidad, firmados y fechados
- 18) Presente toda la Información Requerida (Prueba de Pérdida), según se explica en esta sección, dentro del Período de Presentación a partir de la fecha de notificación del reclamo

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor llamar al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Portugués).

PROTECCIÓN DE COMPRAS*

Período de Notificación de la Reclamación: Dentro de los treinta (30) días desde la fecha del robo o incidente.

Período de Presentación: A más tardar treinta (30) días desde de la fecha de Notificación de la Reclamación.

La siguiente información es requerida para verificar la reclamación.*

1. Un recibo original de la compra que muestre que el pago del artículo fue hecho en totalidad con la tarjeta Mastercard® World & World Elite.
2. Para reclamaciones de robo, el Tarjetahabiente tiene que suministrar copias del informe policial oficial acerca del incidente dentro del tiempo requerido;
3. Para reclamos por daños, el Tarjetahabiente tiene que proveer copias oficiales de las cotizaciones de reparación;
4. El estado de cuenta del tarjetahabiente mostrando que es elegible al momento de la compra de la Compra Cubierta

**** Se le podría pedir al Tarjetahabiente mandar el(los) artículo(s) dañado(s), los gastos por su Cuenta, para una evaluación más detallada de su reclamación.***

Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar dicha información con el fin de tramitar su reclamación.

Presente toda la información requerida arriba señalada por:

13. **Cargar la documentación en:** www.mycardbenefits.com
14. **Correo electrónico:** mcresponse@ufac-claims.com
15. **Fax:** 1-216-617-2910
16. **Correo:** Mastercard Benefits Assistance Center

c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.

PO Box 89405

Cleveland, OH, 44101-6405

USA

Para preguntas sobre su reclamación llame al número gratuito 1-800-MC-ASSIST.

Pago de Reclamaciones:

Sujeto a los términos y condiciones aplicables, todos los beneficios serán pagados a la Persona Asegurada o a otra parte correspondiente cuando sea necesario. El pago de cualquier indemnización estará sujeto a las leyes y normas gubernamentales que estuviesen en vigencia en el país en donde se realiza el pago.

†Cada límite de beneficio de seguro o servicio está expresado en Dólares de Estados Unidos (USD). El pago de reclamaciones será efectuado en moneda local cuando así lo exija la ley, con las Tasas de Cambio vendedor de Moneda Extranjera oficiales publicadas en la fecha en la que se realiza el pago de la reclamación

Disposiciones Generales y Avisos Legales:

General: Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1ero de Enero de 2017** para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. Esta cobertura de seguro es proporcionada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company y/o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el

correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

Cancelación: Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta Mastercard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este.

Cuenta Válida: (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de Mastercard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida): Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa: La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: Mastercard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

Acciones Legales: No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

Conformidad con los estatutos locales: Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

Sanciones: La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Arbitraje: Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

Confidencialidad y Seguridad: Nosotros podremos revelar toda la información que recopilemos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

Renuncia de Responsabilidad: *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

Protección para Teléfono Celular

La **Protección para Teléfono Celular** proporciona cobertura en caso de Robo o Hurto o Daño Accidental al Teléfono Celular Cubierto de un Tarjetahabiente Mastercard® Black **Credit** y otorga un reembolso por el valor de dicho Teléfono Celular Cubierto cuando el Tarjetahabiente Mastercard® Black **Credit** paga la factura recurrente del teléfono celular con su tarjeta Mastercard® Black **Credit**.

Quién está cubierto

Los Tarjetahabientes Mastercard® Black **Credit** o una persona autorizada para realizar compras con la tarjeta cubierta por la cuenta Mastercard.

Para obtener cobertura

El seguro se aplica solo si:

- El Tarjetahabiente tiene un (1) pago recurrente de la factura del teléfono celular en la declaración de la tarjeta Mastercard® Black **Credit**, previo a la fecha de un Robo o Daño Accidental cubierto, que cause una pérdida;
- La cobertura del Tarjetahabiente comienza el primer día del mes calendario siguiente al pago de la factura del Teléfono Celular Cubierto utilizando su cuenta Mastercard® Black **Credit**.
- Si el Tarjetahabiente no efectúa el pago de la factura del Teléfono Celular Cubierto utilizando su cuenta Mastercard® Black **Credit** en un mes en particular, la cobertura se suspenderá hasta el primer día del mes calendario siguiente a la fecha de cualquier pago futuro de la factura del Teléfono Celular Cubierto utilizando su cuenta Mastercard® Black **Credit**.

El tipo de cobertura que recibe

La cobertura del Tarjetahabiente comienza el primer día del mes calendario siguiente al pago de la factura del Teléfono Celular Cubierto utilizando su cuenta Mastercard® Black **Credit**. Si el Tarjetahabiente no efectúa el pago de la factura del Teléfono Celular Cubierto utilizando su cuenta Mastercard® Black **Credit** en un mes en particular, la cobertura bajo esta Póliza se suspenderá hasta el primer día del mes calendario siguiente a la fecha de cualquier pago futuro de la factura del Teléfono Celular Cubierto utilizando su cuenta Mastercard® Black **Credit**.

La cobertura es por el menor de los siguientes montos: 1) el costo real de la reparación del Teléfono Celular Cubierto; o 2) hasta **800 USD[†]** por evento después que se haya aplicado primero un deducible de **50 USD[†]** por evento al costo de reparación o reemplazo del Teléfono Celular Cubierto. **La cobertura está limitada a dos (2) reclamos por cuenta de Mastercard® Black Credit en un periodo de 12 meses.**

Condiciones de cobertura/limitaciones

- La cobertura es en exceso a cualquier otro seguro o indemnización aplicable que pueda tener el Tarjetahabiente.
- La cobertura está limitada solo a aquellas cantidades no cubiertas por cualquier otro seguro o indemnización y está sujeta a un deducible de **50 USD[†]** por evento con una cantidad máxima de cobertura de hasta **800 USD[†]** por evento con un agregado máximo de **1,000 USD[†]** por un período de doce (12) meses.
- La cobertura es por el menor de los siguientes montos: 1) el costo real de la reparación del Teléfono Celular Cubierto; o 2) hasta **800 USD[†]** por evento después de que se haya aplicado un deducible primero de **50 USD[†]** por evento al costo de reparación o reemplazo del Teléfono Celular Cubierto.
- Ninguna persona o entidad que no sea la(s) Persona(s) Asegurada(s) descritas tendrá derecho legal o equitativo alguno, recurso o reclamación para los ingresos del seguro que surjan de esta cobertura.

Qué NO está cubierto (exclusiones)

Los siguientes artículos están excluidos de la cobertura de este plan de seguro:

1. Accesorios del Teléfono Celular Cubierto que no sean la batería estándar o antena estándar proporcionada por el fabricante;
2. Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) comprado(s) para reventa o para uso profesional o comercial;
3. Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) que se ha(n) extraviado o perdido en una "Desaparición Misteriosa";

-
4. Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) bajo el cuidado y control de una empresa de transportes común, incluyendo, entre otros, el servicio postal, los aviones o el servicio de entrega;
 5. Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) robado(s) del equipaje salvo que se transporte a mano y bajo la supervisión del Tarjetahabiente o bajo la supervisión del acompañante de viaje del Tarjetahabiente para quien es previamente conocido;
 6. Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) robado(s) de una obra en construcción;
 7. Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) dejado(s) sin supervisión en un lugar al que el público en general tiene acceso;
 8. Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) que se ha(n) alquilado, arrendado o prestado o teléfono(s) celular(es) inalámbrico(s) que se recibe(n) como parte de un plan prepago;
 9. Daños estéticos causados al Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) o daños que no afectan la capacidad del (de los) Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) de hacer o recibir llamadas telefónicas o la capacidad de funcionar según el propósito que se suponía tenía previsto o para el cual fue diseñado;
 10. Robo o Daños Accidentales causados por abuso, actos intencionales, fraude, hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, guerra, invasión, rebelión o insurrección), confiscación por parte de las autoridades, riesgos de contrabando, actividades ilegales, uso y desgaste normal, inundación, terremoto, contaminación radioactiva o daños por defectos inherentes al producto o causados por plaga;
 11. Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) que el Tarjetahabiente dañó por alteración;
 12. Robo o Daños Accidentales resultantes de una entrega por error o una separación voluntaria del (de los) Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s);
 13. Reemplazo de Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s) comprado(s) en una tienda minorista o de internet aparte de un proveedor de servicios celulares; o
 14. Impuestos, cargos de envío o transporte o cualquier tarifa asociada con el servicio prestado;
 15. la Compañía o el Reasegurador correspondiente, si aplica, no serán responsables de proporcionar ninguna cobertura ni realizar ningún pago en virtud del presente si hacerlo viola alguna ley o regulación de sanciones que expondría a la Compañía o al Reasegurador correspondiente, si aplica, su casa matriz o su entidad controladora dominante a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o regulación de sanciones.

Términos y Definiciones Clave

Cuenta: significa una cuenta de tarjeta Mastercard® Black Credit de uso internacional que está abierta y al día (no cancelada, suspendida o en mora) utilizada para pagar la factura del teléfono celular recurrente.

Daños Accidentales: se refiere a artículos que ya no pueden desempeñar la función que se suponía que debían realizar en el servicio normal debido a partes averiadas, fallas materiales o estructurales.

Desaparición misteriosa: significa la desaparición de un artículo de manera inexplicable cuando no hay evidencia de un acto ilícito por parte de una persona o personas.

Emisor: se refiere a un banco, institución financiera (o entidad similar) o Corporación o Institución Gubernamental (Corporation and/or Government Institution, CGI) que es admitida o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión.

La Compañía: significa una compañía miembro de AIG Insurance Company que suscribe la cobertura del seguro, o la reaseguradora correspondiente, si corresponde.

Mastercard: se refiere a Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación organizada conforme a las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos, con sede social en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

Persona(s) Asegurada(s): se refiere a un Tarjetahabiente Mastercard® Black Credit u otra(s) persona(s) elegible(s) que se defina(n) como elegible(s) de conformidad con la cláusula "Quién está cubierto" de cada programa en esta guía.

Robo o Hurto: se refiere a artículos que se toman por la fuerza o bajo coacción, o una pérdida que implica la desaparición del Teléfono Celular Cubierto de un lugar conocido bajo circunstancias que

indicarían la probabilidad de robo y para el cual se presentó un informe policial dentro de las cuarenta y ocho horas del robo.

Tarjetahabiente: significa que es una persona que tiene una cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (en relieve u otro) de una tarjeta Mastercard® Black **Credit** elegible provista por parte de un Emisor en el Territorio de emisión quien carga la factura mensual para un teléfono celular cubierto a la tarjeta Mastercard® Black **Credit** elegible.

Teléfono(s) Celular(es) Cubierto(s): es (son) el(los) teléfono(s) celular(es) asociado(s) a la línea principal y a líneas secundarias, adicionales o suplementarias que figuran en el estado de facturación mensual del proveedor de telefonía móvil del Tarjetahabiente para el ciclo de facturación anterior al mes en que ocurrió el robo o daño accidental.

Territorios de emisión: se refiere a **Puerto Rico**.

Cómo presentar una reclamación

En caso de una reclamación, deben seguirse los siguientes procedimientos:

- 1) Usted (Tarjetahabiente) o el beneficiario o alguien que actúa legalmente en nombre de cualquiera de ellos, nos debe notificar dentro de los noventa (90) días a partir de la fecha del incidente o descubrimiento, o su reclamación puede ser negada. La Persona Asegurada deberá tomar todas las medidas razonables para proteger, guardar o recuperar el Teléfono Celular Cubierto; una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del plan o la Compañía de seguros le proporcionarán al reclamante el (los) Formulario (s) de Reclamación necesario(s);
- 19) Complete el (los) Formulario (s) de Reclamación en su totalidad firmados y fechados;
- 20) Presente toda la **información requerida (prueba del siniestro)**, como se describe en esta sección, a más tardar en el Período de presentación a partir de la fecha de notificación de la Reclamación.
- 21) Los beneficios pagaderos en virtud de la Póliza por cualquier pérdida se pagarán dentro de {30} días después de recibir la prueba de la pérdida por escrito y toda la información necesaria para respaldar la reclamación.

Para presentar una reclamación o para obtener más información sobre cualquiera de estos servicios, llame al número gratuito de Mastercard Global Service™ específico para su país, o realice una llamada directa o a cobro revertido a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (inglés) o 1-636 -722-8882 (español).

Periodo de notificación de reclamación: dentro de los noventa (90) días a partir de la fecha del hecho o incidente.

Periodo de presentación: a más tardar ciento veinte (120) días a partir de la fecha de notificación de la Reclamación.

Información requerida (prueba del siniestro):

La siguiente información es necesaria para corroborar la demanda. *

5. La declaración del Tarjetahabiente Mastercard® Black **Credit** refleja los pagos mensuales de Teléfono Celular Cubierto para el mes anterior a la fecha en que ocurrió el Robo o Hurto o Daño Accidental al Teléfono Celular Cubierto;
6. una copia del estado de cuenta del proveedor de servicio del Teléfono Celular Cubierto del Tarjetahabiente;
7. una copia del recibo de compra original del Teléfono Celular Cubierto o cualquier otra prueba suficiente del modelo del Teléfono Celular Cubierto actualmente vinculado a la cuenta de teléfono celular del Tarjetahabiente;

-
8. una copia de la reclamación de seguro al seguro de propietario, de inquilino o de auto o cualquier seguro de Teléfono Celular Cubierto o, en caso de que el monto de la reclamación sea inferior al deducible del Tarjetahabiente, una copia de la página de declaraciones de la póliza.
 9. documentación de cualquier otro arreglo de la reclamación.
 10. para reclamaciones por Robo o Hurto, el Tarjetahabiente debe proporcionar copias oficiales del informe policial sobre el incidente dentro de las 48 horas del incidente;
 11. para reclamaciones por Daños Accidentales, el Tarjetahabiente debe proporcionar copias oficiales de las estimaciones de reparación;
 12. estado de cuenta del Tarjetahabiente que demuestre que la cuenta está abierta y al día al momento de presentar la reclamación;

* Es posible que se le solicite al Tarjetahabiente que envíe los artículos dañados, a su cargo, para una evaluación adicional de la reclamación.

Tenga en cuenta que se puede solicitar información adicional en ocasiones para poder procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar esta información para procesar la reclamación.

Envíe toda la información requerida como se indicó anteriormente, ya sea por:

1. **Subida:** www.mycardbenefits.com
2. **Correo electrónico:** mcresponse@ufac-claims.com
3. **Fax:** 1-216-617-2910
4. **Correo:** Mastercard Benefits Assistance Center
c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.
PO Box 89405
Cleveland, OH, 44101-6405

† Cada límite de beneficio de seguro descrito en esta guía es en dólares estadounidenses (USD). El pago de las reclamaciones se realizará en moneda local cuando así lo exija la ley, con las tasas de cambio de divisas oficiales publicadas en la fecha en que se pague el siniestro.

Disposiciones Generales y Renuncia de Responsabilidad:

General: Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del **1 de julio de 2020** para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. Esta cobertura de seguro es proporcionada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company y/o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de

seguro. El proveedor de servicios designado para los servicios y beneficios no relacionados con seguros proporcionados a los titulares de tarjetas tiene la autoridad final para determinar y responder a cualquier reclamación, comentario, consulta o disputa que guarde relación con la utilización del programa de beneficios del titular de la tarjeta.

Cancelación: Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta Mastercard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este.

Cuenta Válida: (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de Mastercard debe estar abierta, válida y al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida): Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa: La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: Mastercard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

Acciones Legales: No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito. **Conformidad con los estatutos locales:** Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

Sanciones: La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Arbitraje: Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

Confidencialidad y Seguridad: Nosotros podremos revelar toda la información que recopilamos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

Renuncia de Responsabilidad: *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*
